



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA

TESIS

**MODELO DE CONTROL INTERNO PARA LA
ELABORACIÓN DE PERITAJES CONTABLES**

Para obtener el título de
Licenciada en Contaduría

PRESENTA

Gisel Ortiz Armenta

Director

Dr. Sergio Demetrio Polo Jiménez

Codirectora

Dra. Brenda Midhely García Ortiz

Comité tutorial

Dr. Eleazar Villegas González

Dr. Oscar González Ruiz

Dr. Heriberto Moreno Islas

San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, octubre 2025

MTRA. OJUKY DEL ROCÍO ISLAS MALDONADO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR,
P R E S E N T E.

Con fundamento en los Artículos 1° y 3° de la Ley Orgánica y el Título Quinto, Capítulo II, Artículo 114, Fracción X y XI del Estatuto General, así como en el Título Cuarto, Capítulo I, Artículos 40 y 41 del Reglamento de Titulación, ordenamientos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el jurado del examen recepcional ha revisado, analizado y evaluado el trabajo titulado **"MODELO DE CONTROL INTERNO PARA LA ELABORACIÓN DE PERITAJES CONTABLES"**, presentado por la C. **GISEL ORTIZ ARMENTA** con número de cuenta **353322**, de la **LICENCIATURA EN CONTADURÍA**, otorgando el voto aprobatorio para extender la presente:

AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN

Por lo que el sustentante deberá cubrir los requisitos de acuerdo al Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en el que sustentará y defenderá el documento de referencia.

ATENTAMENTE
"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"
San Agustín Tlaxiaca, Hgo., a 2 de octubre de 2025

EL JURADO

DR. ELEAZAR VILLEGAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE

DRA. BRENDA MIDHELY GARCÍA ORTIZ
SECRETARIO

DR. SERGIO DEMETRIO POLO JIMÉNEZ
PRIMER VOCAL

DR. HERIBERTO MORENO ISLAS
SUPLENTE

Vo. Bo.

DRA. ARLEN CERÓN ISLAS
DIRECTORA

c.c.p. Coordinador de Titulación del ICEA.
Lider del Cuerpo Académico
Coordinación del programa educativo
Egresada

Índice

Resumen.....	1
Abstract	2
Capítulo I. Introducción	3
Capítulo II. Marco teórico	5
2.1 Principales teorías contables y marco legal.....	5
2.1.1 Teorías contables aplicables	6
2.1.2 Normas para atestiguar.....	10
2.1.3 Peritaje	14
2.1.4 Peritaje contable	16
2.1.5 Aplicación de los peritajes contables en las empresas	17
2.1.6 Relevancia de los peritajes contables en las empresas	19
2.1.7 Relevancia de las periciales contables en el sistema jurídico mexicano	19
2.2 Asignaturas de la carrera relacionadas	21
Capítulo III. Metodología.....	25
3.1 Justificación	25
3.2 Alcance de la investigación	25
3.2.1 Investigación exploratoria.....	25
3.2.2 Investigación descriptiva.....	26
3.3 Limitaciones del trabajo.....	26
3.4 Objetivos de investigación.....	27
3.4.1 General	27
3.4.2 Específicos.....	27
3.5 Pregunta de investigación.....	27
Capítulo IV. Descripción del caso practico	29
4.1 Descripción de la entidad	29
4.2 Socialización del problema y la forma en que se desarrolla en su entorno	30
4.3 Obtención, análisis y categorización de los datos.....	31
Capítulo V. Desarrollo de la propuesta	47
5.1 Descripción del caso en el que se presentan alternativas y estrategias, tácticas y planes de trabajo	48
5.1.1 Ejemplo de peritaje contable	53

Conclusiones y recomendaciones	70
Referencias	72

Índice de abreviaturas

CONAAA	Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
ICEA	Instituto de Ciencias Económico y Administrativas
IMCP	Instituto Mexicano de Contadores Públicos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
NAT	Normas de Atestiguamiento
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
NIF	Normas de Información Financiera
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
SEP	Secretaría de Educación Pública
UAEH	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dedicatoria

Dedico este proyecto de titulación con todo mi amor y agradecimiento a mis padres y contadores, Gloria Armenta y Luis Fernando Ortiz, quienes han sido mi mayor ejemplo y siempre estuvieron a mi lado brindándome apoyo incondicional en todo momento. También a mi hermana, Korina Ortiz, quien con su energía y palabras de ánimo me sacó una sonrisa incluso en los días más difíciles.

Finalmente, a Miel y Canela, quienes, con su leal compañía, se desvelaron innumerables noches a mi lado mientras estudiaba, llenándome de amor y tranquilidad.

Ustedes son mi todo. Los amo.

Agradecimiento

Quiero agradecer a cada uno los maestros y maestras de la Licenciatura que ayudaron a mi formación no solo profesional sino personal, por todos sus conocimientos, consejos y enseñanzas. A mi tutor del proyecto, el Doctor Sergio Demetrio Polo, por su tiempo y dedicación en ayudarme a hacer un buen trabajo.

Agradezco a cada uno de mis compañeros, pero en especial a mis amigas y amigos Ana Neydi, Jennyfer, América, Alberto y Luis Eduardo, quienes siempre me ayudaron en cada tarea y proyecto, sin ustedes no hubiera entendido muchas cosas y valoro la gran amistad que creamos.

Por último, le doy gracias a Mahan, porque a pesar de la distancia siempre estuvo cerca de mí, apoyándome y recordándome que sí podía lograrlo.

Gisel Ortiz Armenta

Resumen

El presente proyecto tiene como finalidad el crear un modelo de control interno para la elaboración de peritajes contables ya que, mediante la revisión del plan de estudios vigente de la Licenciatura en Contaduría del Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA), se comprobó que no existe ninguna materia que aborde específicamente este tema, lo cual limita las oportunidades y desarrollo laboral de los contadores egresados en esta disciplina especializada.

Con el propósito de dar evidencia a la problemática del proyecto, se aplica un cuestionario de 15 preguntas a un total de 45 egresados del periodo 2019 – 2024, mediante un formulario en línea. Los resultados revelan que la mayoría desconoce qué es un peritaje contable, sus características, los requisitos para ejercer como perito, la existencia de las Normas de Atestiguamiento (NAT) y cómo es que se elabora el trabajo escrito del peritaje. Además, un porcentaje significativo de alumnos expresó nunca haber recibido formación sobre esta área, aunque sí mostraron interés en haberla cursado durante la carrera, incluso algunos consideran que debería integrarse al plan de estudios.

Ante los hallazgos, se propone el desarrollo del modelo de control interno para la elaboración de peritajes en materia contable, con el fin de proporcionar conocimientos teóricos y prácticos necesarios que preparen al contador egresado para ejercer como perito contable. Como parte de la propuesta, el proyecto incluye un ejemplo práctico de peritaje contable, con el objetivo de brindar a los estudiantes una referencia más clara de cómo se elabora paso a paso este tipo de trabajo profesional. De esta forma, se busca fomentar su interés por esta área y brindarles las herramientas básicas para comprender su aplicación.

Finalmente, la implementación de la iniciativa busca enriquecer el perfil del contador, ampliar sus alternativas de empleo y atender las demandas del ambiente laboral actual.

Palabras clave: Control interno, Peritaje contable, Propuesta de modelo, NIF, NIAs

Abstract

The purpose of this project is to create an internal control model for the preparation of “peritajes contables”, since a review of the current curriculum of the Bachelor’s Degree in Accounting at the “Instituto de Ciencias Económico Administrativas” (ICEA) confirmed that there is no subject specifically addressing this topic, which limits the opportunities and professional development of graduates in this specialized field.

To highlight and support this problem, a 15-question survey was administered to a total of 45 graduated students from the 2019 – 2024 period through an online form. The results revealed that the majority are unfamiliar with what “peritajes contables” are, its characteristics, the requirements to work as a “perito contable”, the existence of the “Normas de Atestiguamiento” (NAT) and how a written “peritaje contable” is prepared. In addition, a significant percentage reported never having received training in this area, although they did express interest in having studied it, and even believe it should be included in the academic curriculum.

In response to the findings, the development of an internal control model is proposed for the preparation of forensic accounting reports. This model aims to provide the necessary theoretical and practical knowledge to prepare graduates in accounting to work as an expert. As part of the proposal, the project includes a practical example of a forensic accounting report, with the objective of giving students a clear reference on how to prepare this type of professional work step by step. In this way, the goal is to foster interest in this field and give them basic tools to understand its application.

This initiative seeks to enrich the graduate’s profile, diversify their job opportunities, and respond to the demands of today’s professional environment.

Keywords: Internal control, Accounting expertise, Model proposal, IFRS, Auditing standards

Capítulo I. Introducción

El ámbito principal de la Contaduría es la gestión de información financiera de una entidad (Fernandez, 2025) donde una de las actividades que se realizan son las auditorías de los estados financieros. Esta labor finaliza con un informe emitido por el contador, no solo para el cliente directo, sino para los diferentes usuarios que emplean sus resultados para tomar decisiones empresariales. Los informes emitidos se basan en exámenes llevados a cabo conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), los cuales siguen lineamientos determinados con la finalidad de adaptarse a cada circunstancia del caso específico.

Las crecientes demandas de empresas, entidades gubernamentales y la sociedad en general han generado un aumento en la solicitud de informes por parte de los contadores públicos sobre distintos temas relacionados con la auditoría de los estados financieros. Esta necesidad de informes incluye el trabajo del contador el cual debe estar basado en las etapas de recopilación, organización, análisis, preparación y presentación de la información financiera que no es necesariamente objeto de una auditoría.

Es muy común que se acuda a los servicios de los contadores públicos para que sin desarrollar una auditoría de acuerdo a las NIAs, realicen revisiones de estados financieros. A estos trabajos, en forma general, se les denomina en México como “trabajos especiales” (IMCP, 2010). Este tipo de trabajos se rigen de acuerdo a las Normas para Atestiguar, Revisión y otros Servicios Relacionados emitidas por la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (CONAA) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Atestiguar, en el contexto de la contabilidad, se refiere al proceso mediante el cual un contador independiente revisa y evalúa la información financiera de una entidad para emitir una opinión profesional sobre la veracidad, exactitud y conformidad de dicha información con ciertos criterios o normas preestablecidas. Por lo cual se hace uso de toda la normativa contable existente, así como de las Normas de Atestiguamiento (NAT) las cuales están diseñadas para proporcionar un nivel razonable de certeza sobre la información sujeta a revisión, mejorando así la confianza de los usuarios en dicha información para tomar mejores decisiones.

En la actualidad, el campo de la Contaduría ha evolucionado para abarcar no solo funciones administrativas y fiscales, sino también áreas especializadas como los peritajes. Esta disciplina tiene un papel importante en la resolución de conflictos legales, ya que permite interpretar y explicar información contable ante las autoridades judiciales.

Sin embargo, en la Licenciatura de Contaduría en el Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA), esta área ha sido excluida, lo que se refleja en la falta de asignaturas, talleres u optativas que aborden este tema de manera formal en el plan de estudios.

Como consecuencia, los egresados carecen de conocimientos fundamentales sobre el peritaje contable, sus funciones, requisitos legales y el marco normativo que lo regula. Esta falta de preparación no solo limita sus oportunidades profesionales, sino que también los coloca en desventaja frente a un mercado laboral cada vez más competitivo.

Ante esta situación, se planteó la siguiente pregunta: “¿La aplicación de un modelo de control interno que permita al egresado de Contaduría realizar peritajes en materia contable fortalecerá sus servicios profesionales?”, por lo cual el presente proyecto tiene como objetivo general el desarrollar un modelo de control interno a través del marco legal en materia contable (NIF, Normas de auditoría, Normas de Atestiguamiento, código de ética, etc.) que permita a los egresados de la Licenciatura realizar un peritaje contable con el propósito de fortalecer sus servicios profesionales en un futuro si así lo desean.

A través de la aplicación del cuestionario en línea a 45 alumnos egresados de la carrera del periodo 2019 - 2024, se evidenció un desconocimiento generalizado sobre el tema, así como un interés por haber recibido formación al respecto. Esto plantea la necesidad de integrar contenidos relacionado con el peritaje contable dentro de la formación académica, a fin de fortalecer el perfil profesional de los egresados y responder a las exigencias del entorno actual.

Dado lo anterior, el objetivo del proyecto es desarrollar un modelo de control interno para la elaboración de peritajes contables, en el cual se explica detalladamente la información que debe incluirse en cada apartado. Además, se incorpora en ejemplo práctico que permite identificar de forma más clara el contenido y la estructura que debe tener este tipo de trabajo.

Para alcanzar el objetivo planteado el presente trabajo se estructura de la siguiente forma, se inicia con un resumen, seguido de la introducción, para dar paso al marco teórico que apoya la investigación, se procede con la metodología, la descripción del caso, ejecución de la propuesta y finaliza mencionando las conclusiones y recomendaciones necesarias.

Capítulo II. Marco teórico

2.1 Principales teorías contables y marco legal, 2.1.1 Teorías contables aplicables, 2.1.2 Normas para atestiguar, 2.1.3 Peritaje, 2.1.4 Peritaje Contable, 2.1.5 Aplicación de los peritajes contables en las empresas, 2.1.6 Relevancia de los peritajes contables en las empresas, 2.1.7 Relevancia de los peritajes contables en el sistema jurídico mexicano, 2.2 Asignaturas de la carrera relacionadas.

2.1 Principales teorías contables y marco legal

Uno de los servicios que requieren de atestiguar son los peritajes contables, estos son una evaluación especializada llevada a cabo por un contador, generalmente en su calidad de perito contable (experto en la materia), que tiene como objetivo analizar, interpretar y emitir un dictamen sobre aspectos financieros de una entidad o situación económica. Según Martínez (2021) los dictámenes se utilizan frecuentemente en contextos legales o judiciales para poder resolver disputas, investigar fraudes, evaluar daños y perjuicios económicos, entre otras situaciones.

El perito (del latín *peritus*, experto) es el individuo que posee los conocimientos necesarios para poder emitir un veredicto en el campo de su especialidad. Los expertos son colaboradores del Órgano Jurisdiccional, con el fin de demostrar sus habilidades en asuntos técnicos y de ninguna forma representan a las partes implicadas. El perito conoce por cargo del juez (Carnelutti, 1924) de aquí que los peritos participan de la naturalidad que caracteriza a los jueces, pues ellos son sus auxiliares.

De acuerdo al Corporativo de consultores Montes de Oca y Peña Asociados (2005) las principales características de un peritaje es la imparcialidad y objetividad ya que se tiene que basar en los hechos y evidencias documentales., la metodología es rigurosa ya que se siguen procedimientos contables y de auditoría, aplicando los principios de la contabilidad. El informe pericial el cual es el resultado del peritaje, tiene que ser claro, detallado y comprensible, explicando los métodos y procedimientos aplicados, la contestación de los cuestionarios formulados por las partes contendientes, así como las conclusiones obtenidas., y finalmente el valor legal porque el peritaje puede ser presentado en un tribunal para la resolución de la disputa, siendo solicitado por los jueces, abogado o partes interesadas en el conflicto.

Los dictámenes contables no pueden ser basados solamente en el juicio o apreciación del contador público que lo emita, tiene que dar certeza a las autoridades teniendo como sustento un soporte legal de documentos y pruebas en materia de contabilidad.

Cuando el contador tiene que atestiguar ante el juez y ante el jurado el trabajo que realizó tiene que presentar pruebas, evidencias y fundamentos del dictamen y de la conclusión a la cual llegó para que pueda haber una solución ante el problema o disputa presentado entre las personas o entidades que solicitaron el servicio. Este trabajo tiene que ser profesional y mostrar la veracidad de los hechos sustentada con documentos de índole contable, ya que de lo contrario el contador no estaría ejerciendo de forma ética su profesión lo cual puede tener consecuencias como lo son las multas e incluso la anulación de su cedula profesional para seguir ejerciendo.

2.1.1 Teorías contables aplicables

En el presente proyecto desarrollado se pueden aplicar y relacionar diferentes teorías contables que ayudan a entender mejor el tema y la aplicación de la contabilidad en el mismo, las cuales se explicarán con mayor detalle a continuación.

Teoría positiva de la contabilidad

La teoría positiva de la contabilidad es un enfoque que busca describir y explicar cómo se comportan los sistemas contables en la práctica, en lugar de prescribir cómo deberían ser (Palenzuela y Prieto, 2011). Se centra en el análisis de los hechos y fenómenos observables en el ámbito contable, utilizando métodos científicos para comprender cómo se desarrollan y utilizan los sistemas contables en la realidad.

Los primeros impulsores de este enfoque positivo, Watts y Zimmerman (1978), definieron a la teoría como una disciplina contable cuyo objetivo central consiste en explicar y predecir la práctica contable, a través de uno de sus principales instrumentos: la investigación empírica, la cual es la recopilación de datos utilizando solo evidencia que sea observable por los sentidos, la experiencia, etc.

Ross Watts en 1964 obtuvo el título de Contador Público y fue miembro del Instituto de Contadores Públicos de Australia durante más de cincuenta años y se graduó en BCom con honores de primera clase en la Universidad de Newcastle en 1966. Zimmerman es editor y fundador del *Journal of Accounting and Economics*. También fue un miembro distinguido

del cuerpo docente del Consorcio Doctoral de la Asociación Estadounidense de Contabilidad.

La teoría mencionada busca entender cómo se toman las decisiones contables en el mundo real, considerando factores como las remuneraciones económicas, las limitaciones de información y las preferencias de los usuarios de la información financiera.

En pocas palabras, se enfoca en explicar cómo funciona la contabilidad en la práctica, en lugar de establecer normas o criterios ideales.

Tiene relación con el tema debido a que llega a haber diferencias en el proceso de realización de un peritaje contable tal cual está escrito en las normas a como se hace en realidad poniéndolo en práctica, ya que hay algunos aspectos o normas que si se siguen y otras que no por lo cual el resultado final puede tener variaciones debido al punto de vista de cómo realice el contador su trabajo.

Teoría de la agencia

La teoría de la agencia explicado por Michael C. Jensen y William H. Meckling (1976) es un marco conceptual que se centra en las relaciones entre dos partes: el principal y el agente. Se aplica especialmente en contextos donde una persona o entidad (el principal) contrata a otra (el agente) para realizar una tarea en su nombre.

En el contexto empresarial, por ejemplo, los accionistas son los principales y los gerentes son los agentes. La teoría examina cómo los intereses de estas dos partes pueden diferir y cómo se pueden alinear los incentivos para disminuir los conflictos de intereses y maximizar el valor para el principal.

La teoría sugiere según González (2021) que los conflictos de agencia pueden surgir debido a la distorsión de información, riesgos morales y de comportamiento, y que pueden afectar negativamente la eficiencia y la efectividad de las decisiones y acciones del agente. Este conflicto existe, sobre todo en situaciones en las que los agentes actúan por su propio interés, que puede ser contrario al de los principales.

Fue propuesta y desarrollada por los economistas estadounidenses Michael C. Jensen y William H. Meckling publicada en un artículo seminal en 1976 titulado *Theory of the Firm: Managerial Behavior, Agency Costs and Ownership Structure* (Teoría de la empresa: Comportamiento gerencial, costos de agencia y estructura de propiedad). En este artículo,

Jensen y Meckling introdujeron el concepto de agencia y exploraron cómo los conflictos de interés entre los principales y los agentes pueden afectar el comportamiento y las decisiones dentro de una organización. Desde entonces ha sido ampliamente adoptada y ha influido en áreas como la economía, las finanzas y la teoría organizacional.

Relacionando la teoría con el proyecto, puede haber conflictos de interés en cualquier situación que se presente entre la persona que contrata el servicio de peritaje contable la cual sería “el principal” y el perito contador que sería “el agente” encargado de realizar el informe escrito., esto debido a que pueden tener diferentes intereses los cuales se tendrían que alinear para moderar el conflicto y llegar a un acuerdo común entre ambas partes y así poder trabajar en conjunto.

Teoría del proceso político

La teoría del proceso político es un marco conceptual utilizado en el estudio de las organizaciones y la toma de decisiones en entornos políticos y gubernamentales (Doval, 2003). Se centra en entender cómo se toman las decisiones en organizaciones complejas donde hay múltiples personas con diferentes intereses y poderes.

En el contexto empresarial Gomes (2024) menciona que la teoría es aplicada para entender cómo es que se desarrollan y toman decisiones dentro de una entidad, considerando que hay factores como los diferentes grupos de interés, las coaliciones internas y los diferentes rangos de poder. Explica que las decisiones no siempre son tomadas de una manera eficiente, ya que están influenciadas por temas políticos, como el poder que tiene cada individuo, la protección de intereses grupales o personales y las construcciones de coaliciones.

La teoría del proceso político fue desarrollada por varios académicos y expertos en el campo de la ciencia política y teoría organizacional. No tiene un creador o fundador en específico, sino que se basa en el trabajo de varios investigadores que han contribuido al desarrollo y la evolución de este marco conceptual a lo largo de los años. Algunos de los académicos más influyentes en la formulación y el avance de la teoría incluyen a Herbert A. Simon (1916, economista, politólogo y teórico de las ciencias sociales), David Easton (1917, politólogo canadiense), James G. March (1928, sociólogo estadounidense, experto en Teoría de la organización), etc.

Estos investigadores han realizado estudios empíricos y teóricos sobre cómo se toman las decisiones en organizaciones complejas, analizando las dinámicas políticas y los factores de poder que influyen en este proceso.

El proyecto y la teoría se relacionan ya que los peritajes se encuentran en un contexto jurídico debido a que son presentados en un juzgado, ante el juez, los abogados y las partes involucradas, normalmente en estas situaciones hay factores políticos y de poder, donde al final de cada caso se debe tomar una decisión dependiendo la situación presentada.

Teoría de la higiene de Herzberg

La firma ejecutiva Kilpatrick Executive (2024) explica que la teoría de la higiene de Herzberg, también conocida como la teoría de los dos factores, fue propuesta por Frederick Herzberg en la década de 1950. Frederick Herzberg fue un psicólogo estadounidense nacido en el año de 1923, conocido principalmente por sus contribuciones en el campo de la psicología industrial y organizacional., es famoso por su teoría de la motivación y la satisfacción laboral, pero particularmente por la teoría de los dos factores.

La teoría mantiene que existen dos tipos de factores que afectan la satisfacción laboral y la motivación de los empleados en el trabajo.

- **Factores de higiene:** Elementos enlazados con el entorno laboral que si aun existiendo, no necesariamente aumentan la satisfacción del trabajo, pero la falta de ellos puede causar insatisfacción. Algunos ejemplos incluyen las condiciones de trabajo, el salario, políticas y lineamientos de la entidad, relaciones y seguridad laboral.
- **Factores motivacionales:** Los elementos intrínsecos al trabajo están relacionados con la satisfacción laboral y la motivación de los trabajadores. Ejemplos de factores motivacionales pueden ser reconocimiento, la responsabilidad, crecimiento profesional, logro personal, etc.

Según la teoría, la presencia de factores de higiene puede evitar la insatisfacción en el trabajo, pero no necesariamente conducirá a la satisfacción y la motivación. En cambio, son los factores motivacionales los que tienen un mayor impacto en la satisfacción laboral y la motivación de todos los empleados. Por lo tanto, para aumentar la satisfacción y la motivación laboral del personal, las diferentes entidades deben enfocarse en proporcionar

factores motivacionales, como oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional, así como también asegurarse de abordar adecuadamente los factores de higiene para prevenir la insatisfacción de sus colaboradores.

Relacionado al proyecto, se pueden realizar peritajes contables en función de las relaciones laborales, las condiciones de trabajo, etc. Los peritajes no solo abarcan las cifras sino también abarcan la relación que tiene todo el ambiente de las entidades en función de la información financiera de las mismas.

2.1.2 Normas para atestiguar

El 1 de noviembre de 2010, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) implementó el Boletín 7010 titulado "Normas para atestiguar", el cual forma parte de la Serie 7000: Normas relativas a servicios para atestiguar, dentro del marco de las Normas y Procedimientos de Auditoría en vigor de ese momento, que regulaban la labor de los auditores en México.

Según explica el contador público Baza (2021), miembro de la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (CONAA), en México, en los últimos años las Normas para Atestiguar (NAT) han experimentado modificaciones mínimas y poco significativas. La necesidad de revisar y actualizar estas normas ha surgido debido a la creciente demanda de servicios contables por parte de empresas, negocios, autoridades, analistas, entre otros. Además, esta necesidad se fundamenta en la complejidad en constante aumento de las operaciones en las empresas, así como en las responsabilidades cada vez mayores que enfrentan los contadores al desempeñar su función como revisores y emisores de informes para una amplia gama de usuarios. También se busca mejorar los niveles de confiabilidad en los informes y trabajos emitidos, con el objetivo de proporcionar un respaldo más sólido para tomar decisiones.

Las Normas para Atestiguar (NAT) actualizadas entraron en vigor el 1 de enero de 2021, lo que significa que todos los involucrados deben aumentar sus esfuerzos en el estudio y capacitación requeridos para comprender e integrar las modificaciones aprobadas. Esto garantiza que dichos cambios se apliquen en los proyectos realizados a partir de esa fecha.

Por su parte, la profesión organizada en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2021) y en sus diversas comisiones técnicas a nivel nacional y regional, comenzó a finales

de 2019 y durante 2020 se pusieron en marcha los procesos de divulgación y capacitación de la nueva regulación.

A los trabajos no relacionados con la auditoría, se les denomina en México como “trabajos especiales” (IMCP, 2010). Por lo que es indispensable usar un nuevo término de los mismos que exprese en forma clara su significado y alcance, el cual se emplee y divulgue en los nuevos boletines que se proyectarán acerca de los servicios. Tras examinar las diversas opciones, la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (CONAA) determinó que el término que mejor caracteriza a los "trabajos especiales" es el verbo atestiguar.

Debido a las numerosas y variadas solicitudes de servicios de atestiguamiento, se hace más patente la importancia de definir un marco específico en relación a las regulaciones vinculadas a estos servicios.

Según Enciso (2023) un trabajo para atestiguar implica que un contador es empleado para redactar una comunicación escrita que emite una conclusión sobre la seguridad de una afirmación (afirmación) escrita, tarea que recae en la parte contratante.

Como ejemplos de servicios de atestiguamiento, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2023) menciona los siguientes:

- La comprobación de información contenida en un informe o informe con datos provenientes de los registros contables.
- La comprobación de cálculos, siguiendo fórmulas o procesos definidos en una ley, contrato o cualquier otro documento, fundamentada en información proveniente de los registros contables.
- Reportes acerca de estados financieros formales.
- Reportes acerca de la eficacia del control interno vinculado a la elaboración de datos financieros.
- Reportes acerca del cumplimiento con normas específicas, además de leyes y reglamentos.
- Reportes acerca de estadísticas relacionadas con la conducta de las inversiones.
- Información adicional relacionada con los estados financieros.

En los servicios mencionados, se contrata al contador público para que en base a la información analizada junto con su capacidad profesional emita un informe. La finalidad de

atestiguar trata sobre las declaraciones o información de índole contable que se encuentra en los documentos financieros de una empresa. El resultado que emite el contador como informe del trabajo realizado debe incluir fundamentalmente la validez y la evidencia de la información que fue base fundamental de su trabajo.

Dentro de las Normas para Atestiguar (NAT) vigentes a partir del 1 de enero de 2021: “7010 Normas para atestiguar” se realizaron cambios en cuanto a terminología, incorporaron requerimientos más amplios y específicos. Se emitieron normas más complejas, mejor organizadas y con componentes más acordes a las modificaciones que en años recientes se han implementado en otros dictámenes normativos relacionados con la profesión.

Los modelos de reportes son más amplios que los de informes y se le da mayor peso al marco de referencia como el código de ética profesional, las normas de revisión de control de calidad, las mismas NAT, etc.

Los informes de atestiguamiento presentados hasta 2020, no contenían revelaciones de los procedimientos pertinentes que realiza el contador que suscribe el informe correspondiente, los cuales son cruciales para determinar y definir sus obligaciones y las de las entidades que adquieren sus servicios.

A continuación, se observa la “Tabla 1” con la información comparativa de todos los cambios que contiene la *serie 7000 de “Las Normas para atestiguar revisadas”*:

Tabla 1

Cambios en la serie 7000 de “Las Normas para atestiguar revisadas”

BOLETÍN ANTERIOR	NAT APROBADA	OBSERVACIONES
7010, Normas para atestiguar	7010, Normas para atestiguar	Se incluyen pronunciamientos específicos respecto a continuidad, ejecución, control de calidad, emisión de informes, etc.
7020, Informes sobre exámenes y revisiones de información financiera proforma	7020, Informes sobre exámenes y revisiones de información financiera proforma	Adecuaciones de forma para alinearse con cambios de la NAT 7010
7030, Informe sobre examen del control interno relacionado con la preparación de información financiera	7030, Informe sobre examen del control interno relacionado con la preparación de información financiera	Adecuaciones de forma para alinearse con cambios de la NAT 7010
7040, Exámenes sobre el cumplimiento de disposiciones específicas	7040, Exámenes sobre el cumplimiento de disposiciones específicas	Adecuaciones de forma para alinearse con cambios de la NAT 7010
7050, Otros informes sobre exámenes y revisiones de atestiguamiento	Se elimina	Desaparece y la parte sustancial del Boletín anterior se incorporó a la NAT 7010
7060, Exámenes de información financiera proyectada	Se elimina	Por acuerdo de la CONAA se elimina, por tratarse de proyectos de riesgo y responsabilidad que no se pueden mitigar razonablemente
7080, Carta convenio para confirmar la prestación de servicios para atestiguar	Se elimina	Se incorpora como Apéndice 2 de la NAT 7010
7090, Informes de atestiguamiento sobre controles de una organización de servicios	7090, Informes de atestiguamiento sobre controles de una organización de servicios	Adecuaciones de forma para alinearse con cambios de la NAT 7010

Nota: De la revista “Contaduría Pública” por el IMCP, noviembre 2021.

Las normas para atestiguar constituyen el marco de referencia y proporcionan el respaldo técnico para la realización de estos trabajos, por lo que se deben satisfacer los siguientes requisitos:

- Ética profesional
- Reconocimiento y continuidad
- Control de calidad
- Escepticismo profesional
- Juicio profesional
- Organización y realización del encargo
- Elaboración del informe de atestiguamiento

Como tal, estas normas:

- Proporcionan una guía útil y necesaria para los contadores comprometidos en la prestación de los actuales y futuros servicios profesionales de atestiguar.
- Guían a las comisiones emisoras de disposiciones fundamentales del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) en el establecimiento, si así se considera necesario, de nuevas normas para atestiguar y a la modificación e interpretación, en su caso, de las ya establecidas.

Las Normas para Atestiguar (NAT) son una ampliación natural de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y, al igual que estas, abordan la demanda de habilidad técnica, actitud de autonomía mental, atención y responsabilidad profesionales, planificación y supervisión, recolección de pruebas adecuadas y suficientes, e información adecuada; no obstante, su alcance es mucho más extenso.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2020) apunta que las regulaciones no suprimen ni alteren ninguna de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) en vigor. Así pues, cualquier contador que se comprometa o se contrate para llevar a cabo una labor sujeta a las NAT o NIAs debe adherirse puntualmente a todas ellas.

2.1.3 Peritaje

El portal académico Academia (2019) expone que la historia del peritaje se origina en el derecho romano y se utiliza como método para obtener la persuasión del juez, y, por ende, como evidencia, cuando se suprime el procedimiento "*in iure*". En este, al requerir a un experto para entender el pleito, resultaba inútil y excesivo buscar la ayuda de un experto.

En cambio, en el proceso judicial en sí mismo, también conocido como "*in iudicio extra ordinem*", el peritaje es aceptado y utilizado, ganando mayor importancia ya que contribuye a solucionar un problema.

Un artículo publicado por la Universidad Nacional Autónoma de México (2008) que forma parte de la biblioteca jurídica virtual de investigaciones, explica que las personas llamadas "peritos" son especialistas independientes que, a solicitud de las partes involucradas en un litigio (conflicto entre dos partes), contribuyen con sus informes u opiniones para ampliar la perspectiva de la corte. Aportan nuevos elementos sobre aspectos poco conocidos y/o evalúan el impacto de las injusticias. Los peritajes son estos informes, presentados ante la Corte de manera verbal o escrita, proporcionando conocimientos técnicos relevantes para la evaluación del caso., normalmente estos conocimientos escapan del común de la gente por lo cual el perito debe utilizar un lenguaje comprensible para los impartidores de justicia que son los encargados de procurarla.

En tal virtud de acuerdo a la Universidad Anáhuac México (2019) el valor probatorio del peritaje se basa en una presunción específica, de que el experto es sincero, veraz, honesto, imparcial, competente y experto en el tema sobre el que dictamina. Además, ha examinado meticulosamente el problema bajo su estudio y ha dado su opinión sobre tales percepciones y las deducciones que se derivan de ellas, basándose en las normas técnicas que conoce y emplea para esos propósitos, de manera detallada y motivada.

Pueden existir peritajes en cualquier materia o área de la que se necesite, ya sea en el tema contable, jurídico, administrativo, psicológico, etc., depende en que área se haya originado el problema.

Entonces, se puede decir que el peritaje es la perspectiva o razonamiento que proporciona un experto (individuo experto) durante un procedimiento legal para esclarecer un suceso específico. En resumen, es la declaración cuyo propósito es proporcionar una serie de saberes a un juez para que pueda comprender una realidad que él mismo no puede confirmar.

2.1.4 Peritaje contable

En palabras de la firma contable Auren (2022) los peritajes contables representan una rama especializada dentro de la contabilidad, centrada en la meticulosa evaluación y análisis de problemas financieros o cualquier índole contable.

Los peritos contables, expertos en esta área, son contadores profesionales altamente calificados que utilizan su conocimiento en contabilidad y habilidades investigativas para resolver situaciones específicas que presentan las personas físicas o morales.

El contenido actual del informe escrito para el peritaje contable según el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2021) es:

- Un título que indique que se trata de un informe.
- Destinatario.
- Detalles acerca de la materia en estudio y, si corresponde, la materia en estudio. Reconocimiento de los criterios pertinentes.
- Explicación de cualquier restricción material vinculada con la materia en estudio.
- Afirmación de que el trabajo se llevó a cabo conforme a las normas NAT.
- Detalle de las obligaciones del cliente y del revisor. Descripción de los procedimientos aplicados.
- Conclusión del Contador.
- Firma del Contador.
- Afirmación de que la empresa a la que pertenece el Contador se adhiere a las regulaciones de control de calidad y el revisor a los temas de autonomía, código de ética profesional, entre otros.

Así mismo menciona que la formalidad o requisitos de un dictamen son los siguientes:

- El ofrecimiento de la prueba ante el juez, explicando el alcance que va a tener dicha probanza, y elaborando si así lo considera el abogado, un cuestionario que tendrán que contestar los peritos que sean aceptados para participar en un juicio, para lo cual están obligados a enunciar el nombre completo del perito, su cedula profesional, su materia de especialidad o carrera, dirección y a que parte en el juicio representa (parte actora o demandada), o al acusado en casos de procesos penales.

- Una vez que el juez acepta la probanza, es decir la pericial contable, le hará saber al perito mediante escrito o notificación que debe aceptar el cargo que le fue conferido por alguna de las partes en juicio, esta aceptación podrá ser requerida por el juez en forma presencial mediante la toma de datos personales del profesional y exhibición del original de su cedula profesional emitida por la dirección general de profesiones dependiente de la Secretaria de Educación Pública (SEP), que lo acredita como profesional en la materia, que en el caso que nos ocupan, es decir la pericial contable, solo se requiere acreditar la carrera mediante la cedula profesional o mediante escrito dirigido al juez donde se haga mención de los datos personales, la materia de la cual es perito y a que parte representa, es muy importante que este escrito lleve anexo una copia certificada por notario público de la cédula profesional, sin este requisito no se tendrá por aceptado como perito y la parte a la que representaría puede quedarse sin esa probanza, lo que podría afectar el curso del juicio.
- Una vez que el juez corrobora los datos del perito así como de los documentos que acreditan su calidad en la materia procederá a darle un término al mismo para que rinda su dictamen o trabajo pericial, este fin o periodo puede estar establecido por las mismas leyes o podrá ser puesto en consideración por el juez entre otras cosas por la complejidad del trabajo a realizar, el alcance del mismo y el tiempo al que al perito o peritos les muestre la información necesaria para rendir el dictamen encomendado.
- Antes de que concluya el termino establecido por el juez para la presentación del dictamen, el perito deberá rendir ante el juzgado su trabajo restando solo ratificarlo ante la autoridad competente ya sea por comparecencia en audiencia o mediante escrito de ratificación.

Estos son los pasos requeridos para la elaboración y presentación de un dictamen contable ante una presencia judicial que será la encargada de valorar y analizar para llegar a una conclusión o verdad jurídica.

2.1.5 Aplicación de los peritajes contables en las empresas

A continuación, se mencionarán algunas de las tantas aplicaciones que pueden llegar a tener los peritajes contables dentro de las entidades o con las personas en general que soliciten el servicio, según la firma contable Auren (2022):

Resolución de disputas financieras

Una labor común de los peritos contables en el ámbito corporativo es aportar a la resolución de disputas financieras. Estos desacuerdos pueden presentarse entre asociados de un negocio, clientes o proveedores. Los peritos examinan los registros financieros, identifican anomalías y redactan informes imparciales que funcionan como fundamento para lograr acuerdos equitativos.

Detección y prevención de fraudes

Los servicios de peritaje contable también desempeñan un papel crucial en la detección y prevención de fraudes. Los contadores peritos son capaces de descubrir actividades fraudulentas dentro de una organización o dentro de sus actividades diarias, como la malversación de fondos o la manipulación de registros. La experiencia en auditoría resulta de gran ayuda para recopilar evidencia que puede ser empleada en procesos legales de índole mercantil, civil, administrativo, penal, militar, etc.

Auditoría forense

Cuando surgen situaciones de posibles irregularidades financieras o conflictos internos, las entidades pueden solicitar la ayuda de los contadores que son auditores certificados y de los peritos contables para llevar a cabo la auditoría forense y toda la investigación que conlleva. Las auditorías implican investigaciones minuciosas con el fin de detectar cualquier actividad fraudulenta o inadecuada en los registros financieros. Los peritos contables garantizan que todas las operaciones estén registradas de acuerdo a las regulaciones y normativas contables en vigor.

Valuación de daños

Cuando una empresa experimenta pérdidas financieras como resultado de acciones ilegales o incumplimientos de contrato, los peritos contables pueden realizar una evaluación detallada de los daños. Esto implica determinar la cantidad exacta de pérdidas y el monto que debe ser compensado. Los informes de valoración que proporcionan son cruciales en procesos legales para establecer las indemnizaciones correspondientes.

Toma de decisiones estratégicas

Los servicios de peritaje no se limitan únicamente a resolver conflictos, también son solicitados para brindar consultorías en la toma de decisiones. La experiencia en análisis financiero puede resultar de gran valor para evaluar inversiones, fusiones y adquisiciones y en general para lograr una buena planificación financiera a largo plazo.

2.1.6 Relevancia de los peritajes contables en las empresas

Retomando la información de la firma contable Auren (2022), menciona que la relevancia de los servicios de peritaje contable en las entidades o con personas físicas es indiscutible. Ayudan a mantener la salud financiera, a evitar pérdidas, resolver disputas y a respaldar decisiones informadas. Su participación puede desalentar comportamientos fraudulentos, fomentando la transparencia y la ética profesional.

La habilidad de los peritos para resolver conflictos financieros, descubrir fraudes y ofrecer orientación estratégica mediante peritajes los convierte en activos esenciales. Los servicios de peritajes contable no solo ofrecen claridad y soluciones en situaciones de crisis, sino que, como ya se mencionó, también facilitan la toma de decisiones bien fundamentadas que pueden promover el éxito sostenido de una empresa a corto o largo plazo.

Es importante hacer la distinción entre auditoría y el peritaje contable que como bien se ha dicho sirve entre otros fines para resolver conflictos financieros que se derivan de actividades comerciales que se dan entre personas físicas o morales, fraudes, robos o para brindar asesorías a dueños, socios o accionistas de empresas. El peritaje contable debe perfectamente establecer el motivo del trabajo a realizar y los antecedentes, así mismo señalar el periodo por el cual se realiza la revisión ya que es muy cierto que las diversas autoridades judiciales cualquiera que sea su competencia no permitirán investigaciones por tiempos no definidos y establecidos, esto en todo momento para salvaguardar los derechos que toda persona física o moral tienen actualmente dentro del sistema judicial mexicano.

2.1.7 Relevancia de las periciales contables en el sistema jurídico mexicano

Las periciales contables como ya se explicó, son trabajos que se presentan ante un juez en un juzgado donde están presentes ambas partes en conflicto con sus respectivos abogados y el juez asignado al caso.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (2005) explica que el Sistema Jurídico Mexicano es el conjunto ordenado y estructurado de normas jurídicas que regulan la convivencia social, la organización del Estado y la impartición de justicia en México. Estas normas se establecen con el fin de garantizar el orden, la paz y el respeto a los derechos humanos en la sociedad.

Los componentes de este sistema son principalmente la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), las diferentes leyes federales y locales, los reglamentos de estos mismos, las normas jurídicas municipales, los tratados internacionales y la jurisprudencia.

La importancia del sistema jurídico mexicano radica en que regula la convivencia de la sociedad, garantiza y protege los derechos humanos así como las libertades individuales y colectivas, organiza al estado definiendo las estructuras y competencias de los poderes del gobierno y sus niveles, resuelve conflictos proporcionando mecanismos legales para resolver disputas entre individuos o entre estos y el estado y finalmente brinda certeza y seguridad jurídica al basarse en normas escritas y públicas ya que así las personas pueden conocer sus derechos y obligaciones.

En pocas palabras el Sistema Jurídico Mexicano es la estructura normativa que organiza y regula la vida social y política del país. Se basa en leyes escritas, tiene una jerarquía normativa definida y busca garantizar el respeto a los derechos humanos y el estado de derecho en México.

El contador público Mena (2024) registrado ante el Tribunal superior de justicia de la ciudad de México comenta que los peritajes contables tienen una gran relevancia en el Sistema Jurídico Mexicano, ya que juegan un papel fundamental en la resolución de conflictos legales donde hay aspectos financieros, contables o económicos que requieren una opinión especializada. Estos aportan evidencia técnica y objetiva, la detección y cuantificación de delitos económicos, identifican irregularidades, resuelven conflictos, aportan fundamentación en los juicios, apoyan en procesos fiscales y administrativos, clarifican la información financiera compleja, contribuyen en la transparencia y legalidad entre muchas más cosas.

Los diferentes ámbitos que menciona el contador Humberto donde se aplican los peritajes contables son:

- Derecho penal: delitos financieros, fraudes, corrupción, lavado de dinero.

- Derecho civil y mercantil: conflictos entre empresas, disputas de sociedades, incumplimientos de contratos.
- Derecho laboral: Cálculo de prestaciones, salarios y finiquitos.
- Derecho fiscal: auditorías fiscales, evasión de impuestos, multas.
- Derecho familiar: procesos de divorcio y sucesiones donde es necesario cuantificar bienes o patrimonios.

Finalmente se puede decir que el uso de un dictamen en un juicio cualquiera que sea su naturaleza (mercantil, civil, administrativo, etc.) debe de cubrir con ciertos requisitos y formas que estén apegadas al derecho el cual le da toda la fuerza como probanza en juicios o procesos, para que sean aceptados por un juzgador, mismos que el profesional en la materia (el contador público) debe conocer para trabajar en conjunto con el abogado que esté a cargo de la defensa de su cliente.

2.2 Asignaturas de la carrera relacionadas

Las asignaturas dentro de la carrera de Contaduría que tiene relación con el presente proyecto y cuyos aprendizajes se ponen en práctica son las materias disciplinares que contiene el plan de estudios relacionadas al perfil contable pues los peritajes se auxilian de todos los conocimientos de contabilidad general ya que estos trabajos presentan diferentes casos o situaciones donde se puede aplicar cualquier rama de la carrera.

A continuación, se muestran algunas de las materias básicas que se aplican al proyecto y su relación con el tema:

- Administración: según el Instituto Cibertec de Perú (2024), la administración es una ciencia que se encarga de gestionar y básicamente organizar recursos de forma eficiente, para así lograr un objetivo específico. Dentro de una entidad gestiona los activos de esta misma para una vez más alcanzar los objetivos planteados por la entidad.

Esta se relaciona ya que al realizar el informe del dictamen pericial se necesita conocer a la organización, su organigrama y la estructura en general de la entidad o de las personas implicadas ya que así se puede obtener mayor información útil al analizar el caso pedido.

- Auditoría: Conforme al Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2020), la auditoría se refiere al análisis de los registros, libros, recursos, patrimonio y

resultados de una compañía. Estos deben fundamentarse en los principios de contabilidad, normas, técnicas y procedimientos con el objetivo de evaluar la veracidad de la información financiera.

Las periciales contables se apoyan de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) (ya que fue el primer marco normativo para este tipo de trabajos especiales), para poder trabajar el caso y redactar el informe a realizar, se toman las técnicas y procedimientos aplicables necesarias de acuerdo al caso presentado por la entidad, ya sea el estudio general, análisis, inspección, confirmación, investigación, declaraciones o certificaciones, la observación o hasta los cálculos y así obtener la mejor información posible.

- Derecho: La Universidad de Palermo (2022) en Argentina, describe el derecho como la materia que estudia el grupo de normativas, leyes y estipulaciones que se ubican en un sistema de instituciones, principios y reglas que rigen el comportamiento y las relaciones de los individuos, ya sean físicos o legales, con el objetivo de lograr el bienestar colectivo, la seguridad y la equidad.

Se necesitan conceptos básicos de Derecho ya que los peritajes siempre se presentan ante un juez en un juzgado, por lo cual se debe manejar un vocablo especial. Cuando se presenta un problema y se lleva a la vía legal normalmente un abogado es el encargado del caso el cual necesita de evidencias y pruebas, ahí es donde se necesita la ayuda de personas expertas en la materia, por ejemplo, un contador el cual realizará el peritaje contable de la materia observada y atestiguará frente al juez.

- Estadística: Para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía o INEGI (2019) es una de las ramas de las matemáticas que, gracias a diversas metodologías y técnicas, se ocupa de la recopilación y estructuración de datos los cuales pueden ser sobre personas, cosas, sucesos, opiniones, etc. La estadística facilita el análisis e interpretación de estos datos con el fin de obtener conclusiones confiables.

En general las matemáticas básicas y la estadística son ramas necesarias para poder revisar todas las operaciones matemáticas realizadas y registradas en las pólizas o en los diferentes documentos donde se hayan plasmado ya que pueden contener errores los cuales el perito debe revisar.

- Finanzas: El licenciado Obando (2023) afirma que las finanzas son las encargadas de gestionar y analizar los recursos financieros, es decir, ingresos, gastos,

inversiones y financiamientos de una entidad o persona para maximizar el valor de esta y garantizar una estabilidad financiera a corto o largo plazo.

Esta materia tiene relación al momento de realizar un peritaje contable en el área financiera donde se necesitan conocimientos básicos sobre como calcular intereses, créditos, razones financieras o al momento de comprobar cualquier operación en los papeles de trabajo o en los registros realizados ligados al caso y al revisar e interpretar los estados financieros de igual forma tiene relevancia pues desde ahí se conoce el estado en que se encuentra una entidad.

- Normas de información financiera: Las NIF estructuran la teoría contable, establecen límites y ofrecen un marco regulatorio para la emisión y presentación de la información financiera de un ente económico, así mismo, hacen más fácil el proceso de interpretación a los usuarios de esta información, como empresas, entidades financieras u organismos públicos (Rubio, 2021).

La base de todo trabajo contable se encuentra normado en las NIF pues contienen los postulados básicos de la contabilidad, las necesidades de los usuarios, efectos de la inflación, explican la estructura de los diferentes estados financieros y cada una de las cuentas que lo conforman, así como los cambios que han sufrido y las actualizaciones correspondientes, las normas de valuación, presentación y revelación, etc.

Los peritajes las toman como base igualmente para poder realizar una buena investigación y las plasman en el documento escrito donde dejan como evidencia el marco normativo usado.

- Costos: Cortés (2018) define los costos en contabilidad como el desembolso de fondos que un ente realiza para la fabricación de sus principales productos o servicios, también es el área encargada de la planeación, clasificación, acumulación, control y asignación de costos empresariales. Su principal objetivo es brindar información sobre los costos de diferentes aspectos dentro de una empresa para poder tener un buen análisis financiero.

Esto tiene relación en que si una empresa tiene problemas relacionados con las ordenes de producción de los productos que ofrece, el contador necesitará evaluar estas producciones para lo cual debe tener los conocimientos necesarios. También puede haber errores en los cálculos para saber el costo de un producto y que derivado de eso la entidad esté perdiendo dinero, etc.

- Contabilidad de personas morales y físicas: durante la Licenciatura en esta materia se estudió sobre los diferentes regímenes fiscales de las personas físicas y morales, las características especiales de cada uno, los montos de ingresos, deducciones autorizadas, porcentajes de IVA, ISR y diferentes impuestos aplicables a cada uno. Es básico que el perito tenga conocimiento del tipo de persona o entidad con la que está trabajando para así poder llevar un mejor análisis en el trabajo realizado.

Capítulo III. Metodología

3.1 Justificación, 3.2 Alcance de la investigación, 3.2.1 Investigación exploratoria, 3.2.2 Investigación descriptiva, 3.3 Limitaciones del trabajo, 3.4 Objetivos de investigación, 3.4.1 Generales, 3.4.2 Específicos, 3.5 Pregunta de investigación.

3.1 Justificación

La presente investigación se justifica en la necesidad de proporcionar a los egresados de la Licenciatura en Contaduría un conocimiento teórico y práctico sobre la elaboración de peritajes contables, puesto que el tema no se aborda de manera formal en el plan de estudios. Esta falta de conocimiento limita la preparación profesional en un campo de creciente demanda en el entorno laboral, ante esta situación, surge la necesidad de elaborar un modelo de control interno que muestre paso a paso cómo se realiza un peritaje contable, aplicando correctamente la normatividad. Dicho modelo permitirá a los egresados familiarizarse con la estructura, el contenido y los elementos clave que debe contener.

3.2 Alcance de la investigación

Según explica Sampieri y Mendoza (2018), el alcance de la investigación abarca la profundidad con la que una investigación es estudiada, de acuerdo a esta explicación en el siguiente epígrafe se dará a conocer el diseño y la metodología que se llevó a cabo para cumplir con los objetivos propuestos del presente trabajo.

3.2.1 Investigación exploratoria

La investigación exploratoria se enfoca en obtener una visión general de un fenómeno o tema. Este tipo de estudio se aplica a asuntos que han sido poco investigados y sobre los cuales es difícil formular una hipótesis debido a la escasez de información de acuerdo a Tesis y Másters (2024). Esta fase surge cuando aparece un nuevo fenómeno o problemática.

La investigación comprende una fase inicial y como ya se mencionó, se realiza sobre un tema que no fue investigado previamente, tampoco se tendrá antecedentes del mismo y es probable que no se llegue a una conclusión, solo se recabará información en general.

Aplicando a este proyecto la investigación exploratoria, el objetivo sería conocer el nivel de conocimientos que tienen los alumnos egresados de la carrera sobre los peritajes contables

además de dar a conocer el proceso de elaboración de un peritaje aplicando el marco normativo contable ya que con la poca información que se conoce, los egresados no tienen los conocimientos básicos y necesarios sobre este tipo de trabajos y cómo es que se llevan a cabo en el campo laboral.

De acuerdo con los resultados de la encuesta aplicada a los contadores egresados, se da muestra de que realmente se desconoce el tema, por este motivo la investigación es exploratoria.

3.2.2 Investigación descriptiva

Una investigación descriptiva se enfoca en explorar el "qué" de un objeto de estudio, en lugar de centrarse en el "por qué" (Tesis y Másters, 2024). Su propósito es detallar y aclarar lo que se está investigando, sin adentrarse en las razones que explican el por qué ocurre.

Es un tipo de estudio cuyo objetivo principal es describir de manera detallada y precisa las características, propiedades, o comportamientos de un fenómeno, situación, población o grupo específico. En lugar de explorar por qué o cómo ocurre un fenómeno, se enfoca en responder preguntas como "qué", "quién", "dónde", "cuándo" y "cómo".

Es útil para establecer una base de conocimiento sobre un tema, especialmente cuando se quiere obtener una imagen clara y completa de algo sin necesariamente analizar las causas subyacentes. Puede utilizarse como punto de partida para investigaciones más profundas y complejas, como estudios explicativos o experimentales.

Dentro del proyecto se analiza cada una de las 15 preguntas de la encuesta realizada con su respectiva gráfica, describiendo y explicando las respuestas obtenidas por los contadores. A su vez, se describe lo que es un peritaje contable, los antecedentes de este tipo de trabajos, qué son las normas de atestiguamiento y se desarrolla un ejemplo práctico para observar el proceso de su elaboración, enfocándose en describir cada uno de los pasos involucrados para que los egresados sin conocimientos previos puedan comprender de forma sencilla cómo se elaboran.

3.3 Limitaciones del trabajo

El trabajo presenta algunas limitaciones que son importantes de considerar. En primer lugar, la recolección de datos se realizó únicamente con un total de 45 egresados de la carrera del periodo 2019 - 2024, lo cual proporciona una muestra algo limitada que podría no reflejar

la totalidad de opiniones o experiencias de todos los egresados de la Licenciatura. Además, el estudio se llevó a cabo exclusivamente en el Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA), por lo que los resultados no pueden generalizarse a otras instituciones educativas pertenecientes a la universidad. Otra limitación fue la dificultad para acceder a material bibliográfico relacionado con el tema en la biblioteca del ICEA, lo cual restringió de cierta forma el alcance teórico del trabajo.

3.4 Objetivos de investigación

Para Sampieri y Mendoza (2018), los objetivos son lo que pretende una investigación, deben establecerse de forma clara para un correcto proceso del trabajo y estos deben ser alcanzables.

3.4.1 General

Desarrollar un modelo de control interno a través del estudio del marco legal aplicable en materia contable, que permita al egresado de la Licenciatura en Contaduría del Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA) realizar un peritaje con el propósito de fortalecer sus competencias y servicios profesionales.

3.4.2 Específicos

- Conocer el marco teórico y legal en materia de peritaje contable mediante la revisión documental de la normativa para elaborar una encuesta.
- Identificar el grado de conocimientos de los egresados en Contaduría generación 2019 - 2024 en materia de peritajes, a través de una encuesta que permita obtener resultados para crear una propuesta.
- Elaborar una propuesta de modelo de control interno para realizar peritajes contables a partir de los resultados obtenidos en la encuesta, para fortalecer las competencias de los alumnos de la Licenciatura en Contaduría del ICEA.

3.5 Pregunta de investigación

En el contexto profesional del Licenciado en Contaduría, el dominio de herramientas especializadas como el control interno y el peritaje contable es cada vez más necesario. A pesar de su relevancia, muchos egresados no reciben la preparación suficiente en estas áreas durante su formación académica. Considerando la importancia de fortalecer las

competencias técnicas y profesionales de los futuros contadores de la universidad, surge la siguiente pregunta de investigación:

***P₁** ¿La aplicación de un modelo de control interno, permite al egresado de Contaduría del Instituto de Ciencias Económico Administrativas de la UAEH realizar peritajes en materia contable y fortalecer sus competencias y servicios profesionales?*

Capítulo IV. Descripción del caso practico

4.1 Descripción de la entidad, 4.2 Socialización del problema y la forma en que se desarrolla en su entorno, 4.3 Obtención, análisis y categorización de los datos.

A continuación, se describe y explica brevemente la institución, así como la muestra tomada para realizar la encuesta correspondiente, cómo se relaciona en el entorno en el que se encuentra, así como el análisis de cada una de las preguntas realizadas.

4.1 Descripción de la entidad

La entidad sujeta de estudio para este trabajo es el Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA) el cual forma parte de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, tomando en cuenta únicamente la Licenciatura en Contaduría. El instituto se encuentra ubicado en el campus de la Exhacienda de La Concepción en San Agustín Tlaxiaca.

De acuerdo con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (2025) en su página de internet, la misión del instituto este busca ofrecer educación en los niveles medio superior, profesional media y superior, fomentar la investigación, promover la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología, busca vincular las funciones sustantivas con el entorno social y prioriza la formación integral de los estudiantes. Como visión busca ser reconocido en el ámbito nacional e internacional por su modelo educativo, la producción científica en sus cuerpos académicos, por preservar y difundir los avances que genera la universidad, la vinculación con los sectores productivo, social y de servicios, así como su gestión académico-administrativa.

Este instituto oferta las licenciaturas de administración, contaduría, economía, mercadotecnia, comercio exterior, turismo y gastronomía., además de que ofrece programas de maestría en auditoría y administración y doctorado en ciencias económico administrativas, fortaleciendo la investigación y el desarrollo académico en el ámbito económico administrativo. Su infraestructura cuenta con edificios para cada licenciatura, laboratorios, cocina, canchas de deporte, gimnasio, biblioteca y espacios adaptados para las diferentes actividades de todos los alumnos. Actualmente ICEA cuenta con un aproximado de 7,000 universitarios y su enfoque integral busca formar líderes con visión

global, responsabilidad social y competencias para enfrentar los retos del mundo laboral, así como los económico administrativos (UAEH, 2025).

4.2 Socialización del problema y la forma en que se desarrolla en su entorno

La elaboración de peritajes contables constituye una actividad especializada en el ámbito contable, ya que permite aportar elementos técnicos y financieros en la resolución de controversias. Sin embargo, se ha identificado que los egresados de la Licenciatura en Contaduría del Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA) carecen de los conocimientos y competencias necesarias para llevar a cabo este tipo de trabajos. Dicha situación se evidencia en el plan de estudios vigente, en el cual no se contempla ninguna asignatura orientada específicamente a los peritajes. Además, los resultados de la encuesta aplicada a los egresados confirman el desconocimiento generalizado respecto a qué es un peritaje contable y cómo se elabora.

La ausencia de formación en este campo genera una limitante ya que, al incorporarse al mercado laboral, los egresados no están en condiciones de desempeñarse en esta área, desaprovechando así una oportunidad profesional dentro de la contaduría.

Según el primer informe de gestión administrativa 2023 – 2029 del instituto (ICEA) realizado por la directora Cerón (2023) actualmente la Licenciatura tiene un aproximado de 120 alumnos aceptados cada semestre, los cuales se dividen en 3 grupos por periodo escolar.

El plan de estudios de la carrera se compone de 9 semestres, es decir, tiene una duración de 4 años y medio, y las materias se asignan de la siguiente forma:

- Primer semestre: Normas de Información Financiera, Aprender a aprender, fundamentos de derecho, matemáticas básicas, fundamentos de economía, teoría general de la administración.
- Segundo semestre: Normas aplicables al proceso contable y estudios financieros, desarrollo sustentable y medio ambiente, derecho mercantil, estadística aplicada, México multicultural, planeación de capital contable.
- Tercer semestre: Normas aplicables a problemas de determinación de resultados, análisis de costos, derecho laboral, matemáticas financieras, fundamentos de metodología de la investigación, conversaciones introductorias de lengua extranjera.

- Cuarto semestre: contabilidad gubernamental, sistema de costeo, introducción a las finanzas y mercados financieros, investigación de operaciones, marco legal de las contribuciones, eventos pasados y futuros de lengua extranjera.
- Quinto semestre: contabilidad de personas físicas y morales, implementación de sistemas de costeo, administración financiera, fundamentos de auditoría, legislación fiscal federal I, logros y experiencias en lengua extranjera.
- Sexto semestre: Contabilidades especiales, contabilidad internacional, presupuestos, procedimientos de auditoría, legislación fiscal federal II, decisiones personales en lengua extranjera.
- Séptimo semestre: Asesoría y consultoría profesional, auditoría para efectos fiscales, creatividad e innovación empresarial, contribuciones de seguridad social, optativa I, técnicas innovadoras aplicables a los sistemas de información financiera.
- Octavo semestre: Optativa II, servicio social, auditoría forense, optativa III, desarrollo de proyectos de inversión, causa y efecto en lengua extranjera.
- Noveno semestre: Prácticas profesiones y en otras palabras en lengua extranjera.

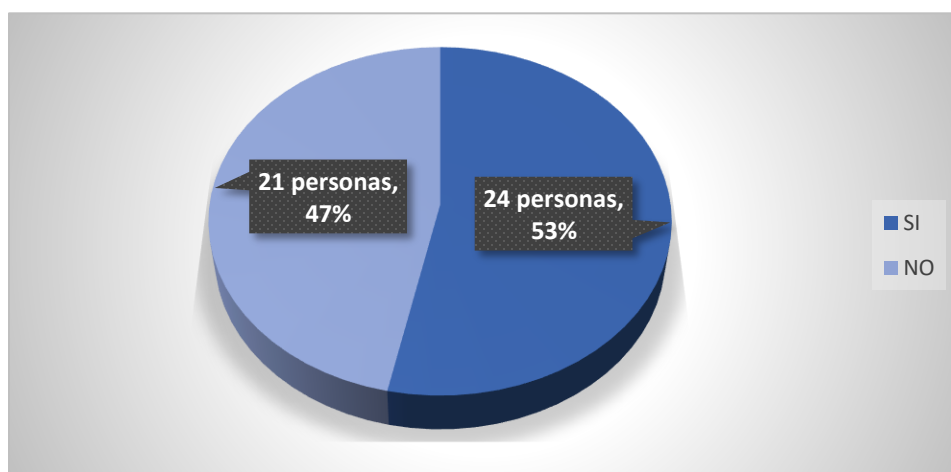
Al revisar el plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría que ofrece ICEA, se observa que en ningún semestre se incluye una asignatura, ya sea obligatoria u optativa, relacionada con el tema de los peritajes contables. Esta ausencia constituye el eje principal de la problemática que se aborda en este proyecto, ya que los estudiantes no reciben formación ni información sobre esta área durante su preparación profesional. Como consecuencia, al egresar, muchos desconocen que pueden desempeñarse como peritos contables, lo que limita su visión sobre las oportunidades laborales disponibles dentro del campo de la Contaduría.

4.3 Obtención, análisis y categorización de los datos

Para el desarrollo de esta investigación, se aplicó un cuestionario compuesto por 15 preguntas a una muestra total de 45 alumnos egresados de la Licenciatura en Contaduría. La recolección de datos se llevó a cabo de manera digital, a través de un formulario en línea mediante *Google Forms*, lo cual permitió una participación ágil y accesible. A continuación, se presentan y analizan los resultados obtenidos, acompañados de sus respectivas gráficas explicativas, que permiten visualizar de forma clara las tendencias y conclusiones derivadas de las respuestas.

Figura 1

Conocimiento sobre el peritaje contable

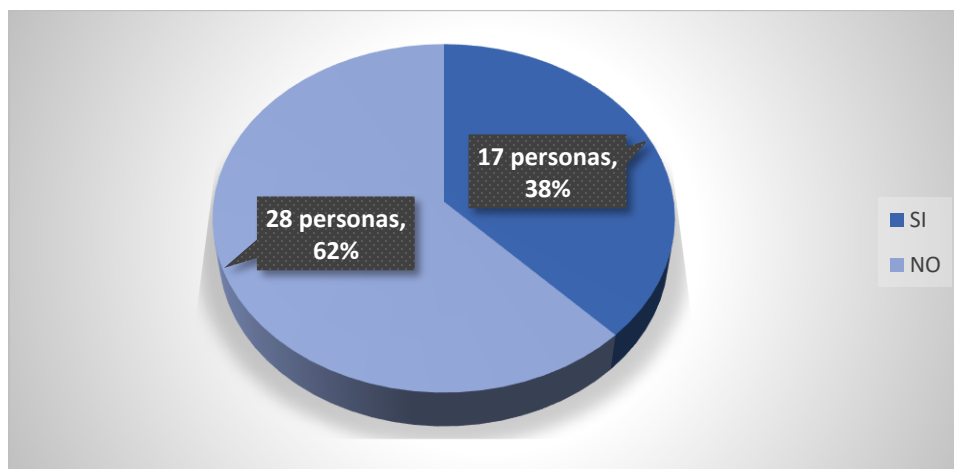


Nota. Elaboración propia.

La figura 1 explica la pregunta ¿conoces qué es un peritaje contable?, donde se muestra que, de los egresados encuestados, el 53% respondió que sí, mientras que el 47% indicó que no conoce el tema. Estos datos reflejan una mayoría de egresados con conocimiento del término, sin embargo, también evidencian un porcentaje considerable que desconoce esta área, lo cual es relevante considerando que este no forma parte del plan de estudios de la carrera. Esta situación respalda la problemática central de la investigación respecto a la falta de formación en peritajes contables.

Figura 2

Diferencia entre peritaje contable y auditoría

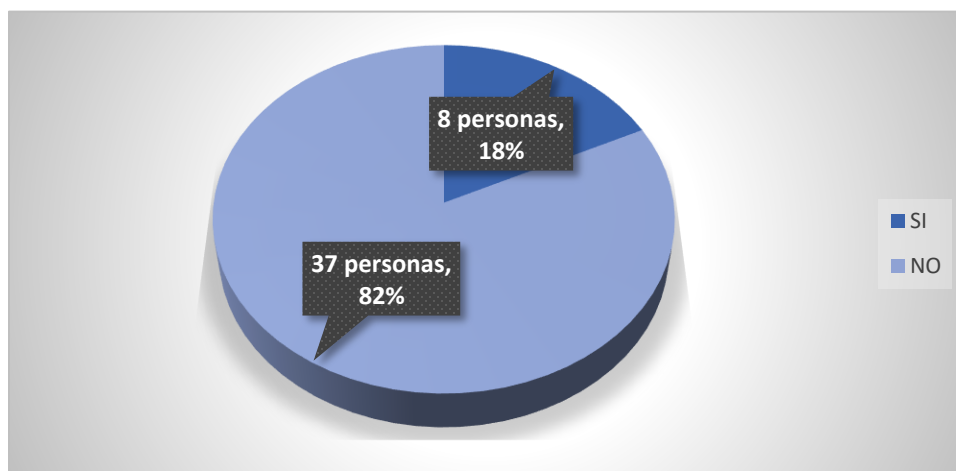


Nota. Elaboración propia.

La figura 2 muestra la pregunta ¿sabes cuál es la diferencia entre un peritaje contable y una auditoría? donde únicamente el 38% de los egresados afirma conocer la diferencia entre estos términos, mientras que el 62% indicó no tener conocimiento al respecto. Este resultado refuerza la falta de claridad y formación específica sobre el campo de los peritajes contables, lo cual contribuye a la confusión entre áreas contables que, si bien puede tener similitudes, tienen finalidades y procedimientos distintos.

Figura 3

Experiencia previa en asignaturas sobre el peritaje contable

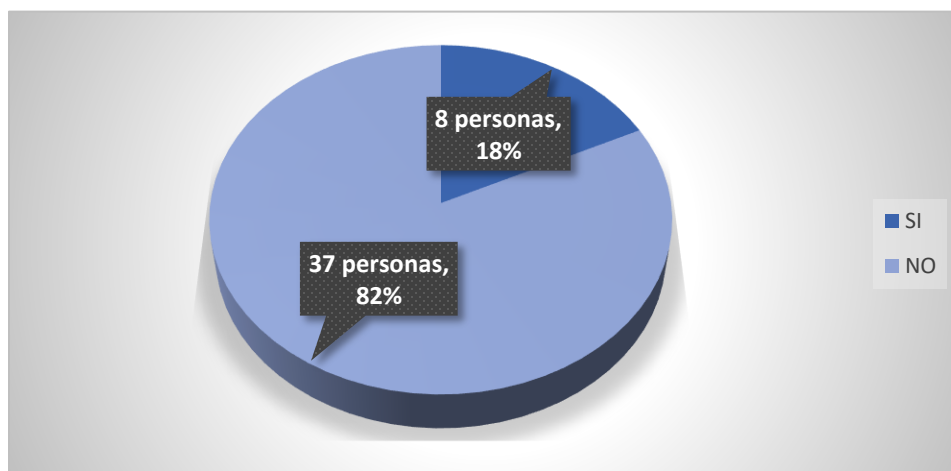


Nota. Elaboración propia.

La figura 3 con pregunta ¿llegaste a tener alguna asignatura, optativa o taller que te haya enseñado a desarrollar un peritaje contable? revela que solo el 18% manifestó haber cursado alguna asignatura, optativa o taller relacionado con el desarrollo de peritajes contables, mientras que el 82% indicó no haber recibido ninguna formación en este ámbito. Este resultado confirma la ausencia de contenidos curriculares enforcados en esta área lo cual limita significativamente la preparación de los egresados por incursionar en este campo laboral.

Figura 4

Conocimientos básicos para la realización de peritaje contable

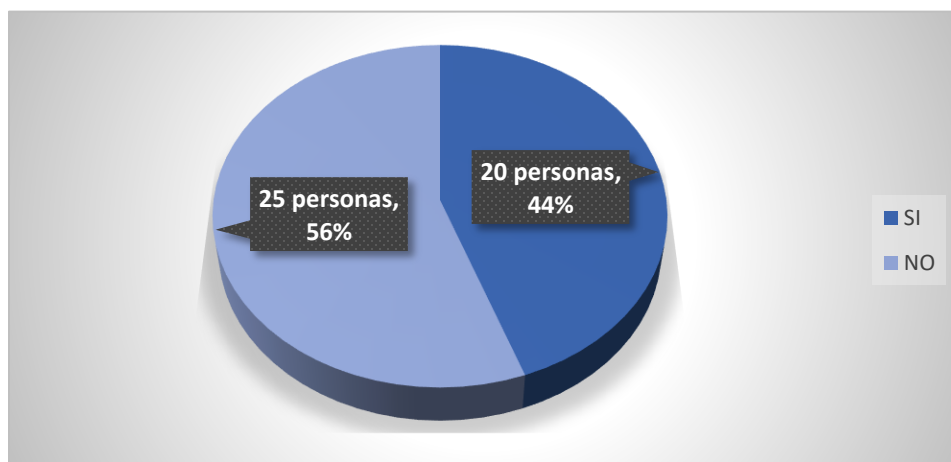


Nota. Elaboración propia.

La figura 4 con la pregunta ¿consideras que tienes conocimientos básicos sobre cómo se realiza un peritaje contable?, se evidencia que solo el 18% de los egresados considera tener conocimientos básicos sobre el proceso para realizar un peritaje, mientras que el 82% reconoce no tenerlos. Este resultado evidencia una clara falta de preparación práctica y teórica en esta área, lo cual puede estar directamente relacionado con la ausencia de contenidos específicos en el plan de estudios.

Figura 5

Nivel de familiaridad con el propósito de un peritaje contable

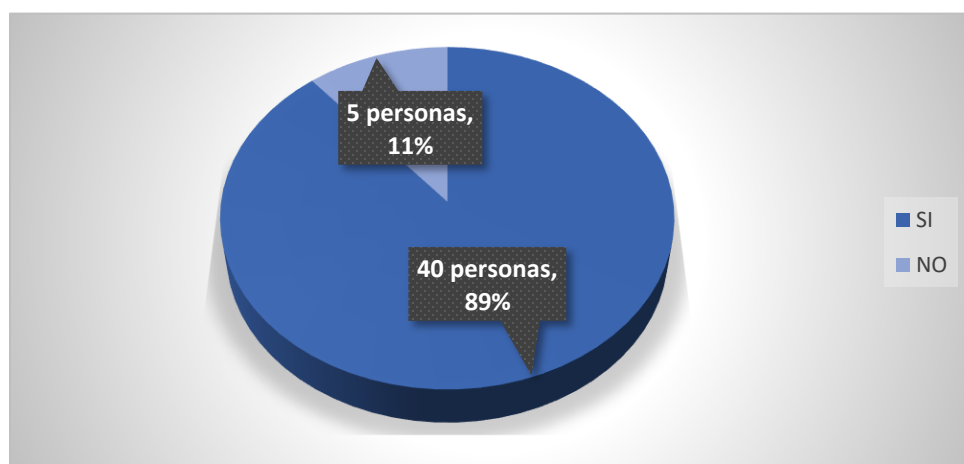


Nota. Elaboración propia.

En la figura 5 se observan los resultados de la pregunta ¿conoces el objetivo principal de un peritaje contable?, donde el 44% de los alumnos afirmó conocer el objetivo principal de un peritaje, mientras que el 56% señaló que no lo conoce. Aunque el porcentaje de respuestas afirmativas es ligeramente mayor al de otras preguntas, sigue siendo significativo el número de egresados que desconoce esta información básica.

Figura 6

Conocimiento del ámbito laboral de un contador

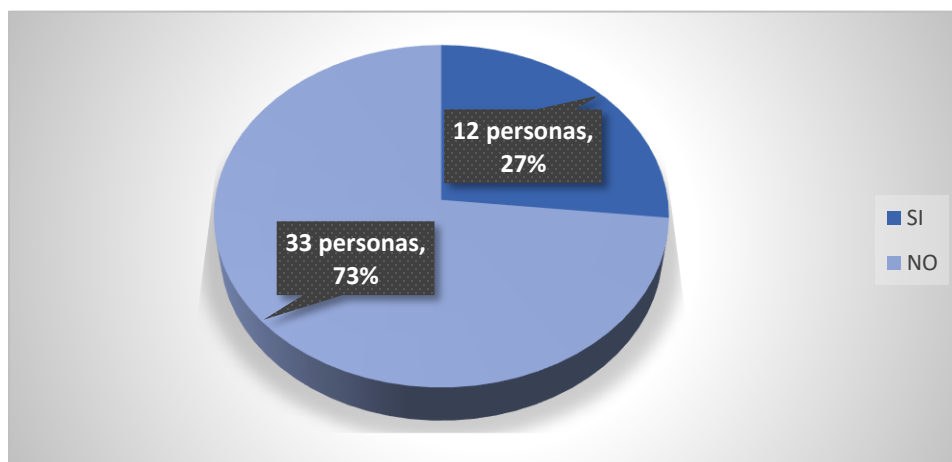


Nota. Elaboración propia.

Con la pregunta ¿sabes cuál es el ámbito laboral de un contador? se puede observar que el 89% de los alumnos encuestados afirma conocerlo, mientras que solo el 11% respondió que no. Este resultado indica que en términos generales los egresados tienen claridad sobre las áreas en las que pueden desempeñarse profesionalmente, sin embargo, este conocimiento no necesariamente incluye el área de los peritajes contables, ya que como se ha evidenciado en las gráficas, muchos no lo reconocen como una opción profesional concreta.

Figura 7

Conocimiento del ámbito laboral de un perito contable

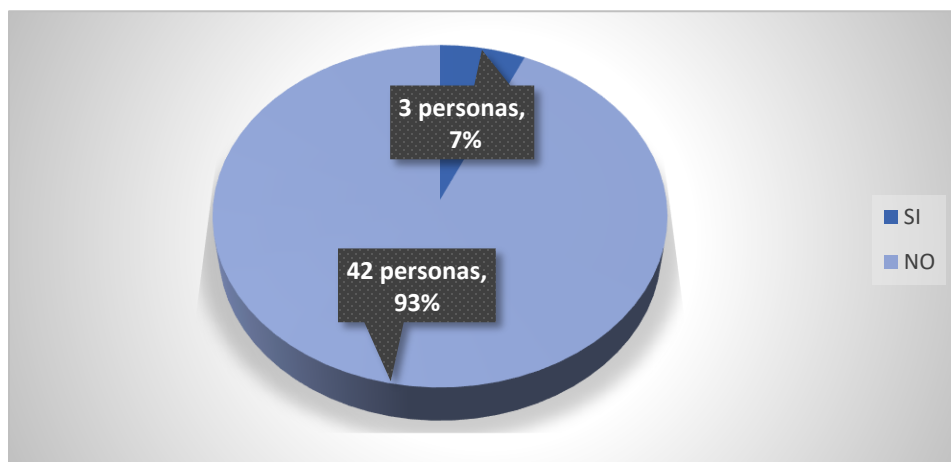


Nota. Elaboración propia.

La figura 7 explica la pregunta ¿sabes cuál es el ámbito laboral de un perito contable?, donde se observa que solo 12 personas respondieron afirmativamente, mientras que 33 indicaron no conocerlo. Esto representa que un 73% de los encuestados desconoce las funciones y contextos en los que puede desempeñarse un perito contable. Esto refuerza la problemática central de la investigación al mostrar que incluso aquellos que reconocen el concepto de peritajes contables no necesariamente comprenden el entorno profesional en el que se ejerce.

Figura 8

Identificación de los requisitos necesarios para ser perito contable

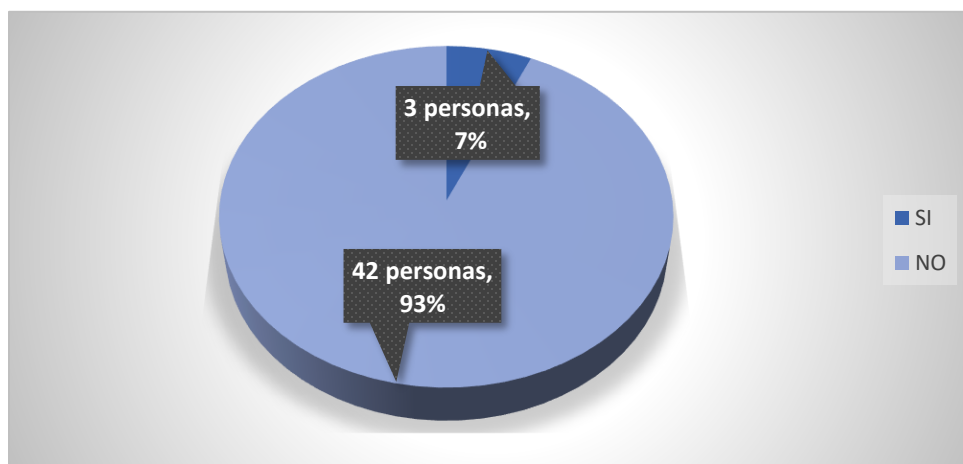


Nota. Elaboración propia.

En la figura 8 con pregunta ¿sabes que requisitos necesita un contador para ser perito?, se evidencia que 42 de los 45 alumnos encuestados afirmaron no conocer los requisitos necesarios para ejercer como perito contable, mientras que solo 3 personas respondieron que sí. El resultado es importante y demuestra una desinformación casi total respecto a los requisitos que se necesitan para poder ser un perito contable. Esta gráfica refuerza la necesidad de integrar contenido relacionado con el tema para que los egresados estén mejor preparados.

Figura 9

Interacción cercana con peritos contables

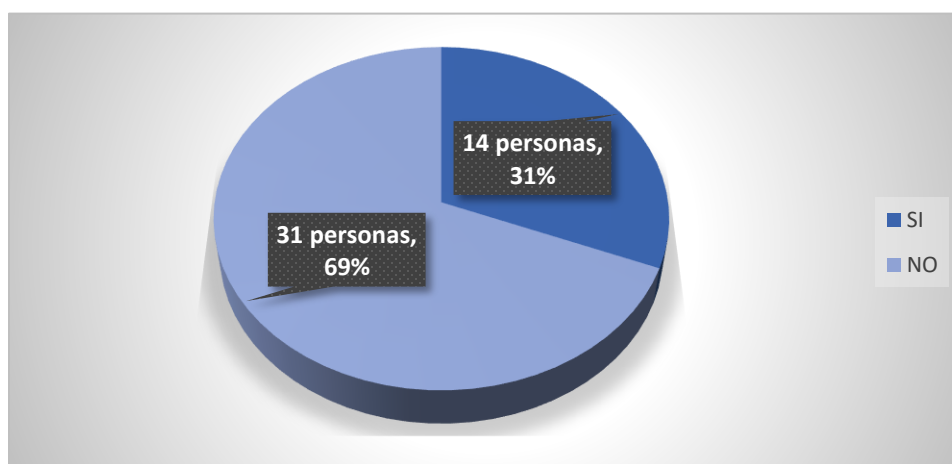


Nota. Elaboración propia.

En la presente pregunta ¿tienes algún conocido o familiar que se desempeñe como perito contable?, se observa que la gran mayoría, o sea el 93%, no tienen algún familiar o conocido que se desempeñe como perito, mientras que solo el 7% indicó que sí. La diferencia notable sugiere que la práctica de perito no es muy común en el entorno cercano de los estudiantes, lo cual podría influir en el nivel de conocimiento o interés que tengan sobre esta área específica.

Figura 10

Conocimiento de las Normas de Atestiguamiento (NAT)

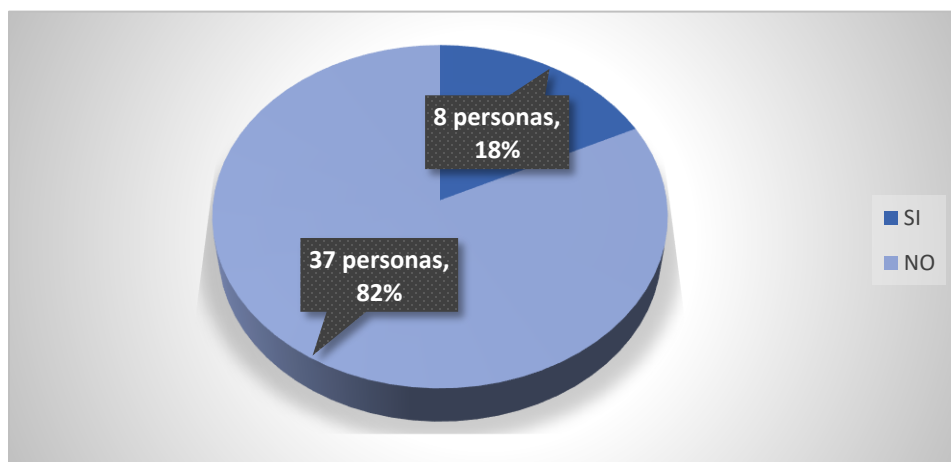


Nota. Elaboración propia.

La figura 10 muestra la pregunta ¿has escuchado hablar de las Normas de Atestiguamiento (NAT)?, en la cual el 69% respondió que no ha escuchado hablar estas normas, mientras que el 31% indicó que sí las conoce o ha oído hablar de ellas. Este resultado sugiere que aún existe un nivel bajo de conocimiento general respecto a estas normas dentro del público encuestado, lo cual es porque no se encuentran dentro del plan de estudios de la carrera.

Figura 11

Conocimiento del propósito de las Normas de Atestiguamiento (NAT)

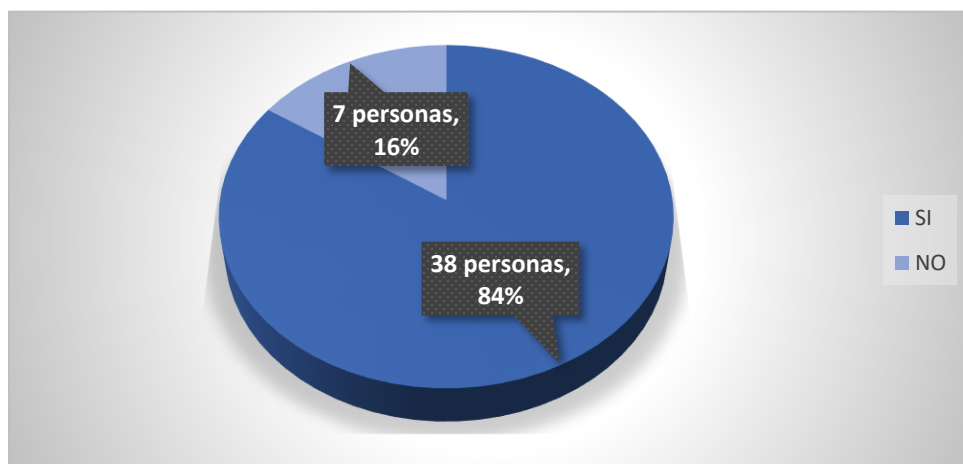


Nota. Elaboración propia.

En la figura 11 con pregunta ¿sabes cuál es el propósito de las Normas de Atestiguamiento (NAT)?, podemos ver que el 82% de los egresados respondió que no conocen el propósito de las Normas de Atestiguamiento, mientras que solo el 18% indicó que sí. Este dato reafirma la tendencia observada en la pregunta anterior, evidenciando un bajo nivel de conocimiento específico sobre las NAT. Esto puede tomarse como una oportunidad para fortalecer la formación contable en esta área.

Figura 12

Importancia atribuida a las Normas de Atestiguamiento (NAT) en los peritajes contables

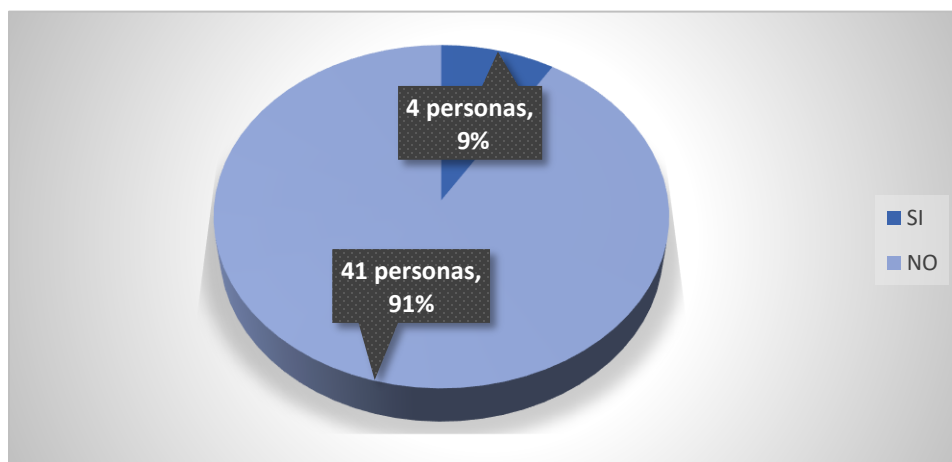


Nota. Elaboración propia.

Con la pregunta ¿crees que las Normas de Atestiguamiento son importantes para los trabajos de peritajes contable?, se tiene que el 84% de los egresados considera que las normas si son importantes para trabajos de peritajes contables y el 16% piensa que no lo son. El resultado refleja una amplia aceptación de la relevancia de las NAT en la práctica de los peritajes, lo cual indica que la mayoría de los encuestados reconoce su papel esencial.

Figura 13

Nivel de confianza para aplicar las Normas de Atestiguamiento en un trabajo practico

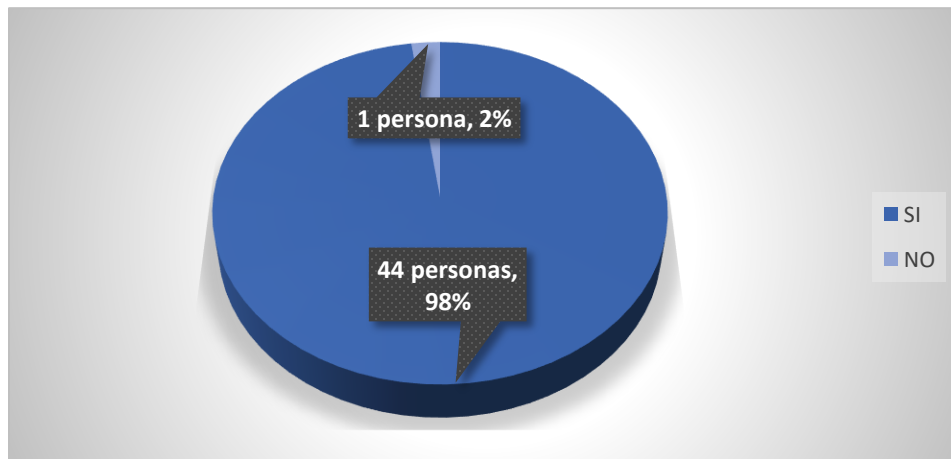


Nota. Elaboración propia.

En la figura 13 con la pregunta ¿sientes que tienes el conocimiento necesario para aplicar las Normas de Atestiguamiento en un trabajo práctico?, el 91% de los alumnos egresados respondió que no se siente preparado para aplicarlas en un trabajo práctico, por otro lado, el 9% afirmó que sí. Este resultado pone de manifiesto una percepción generalizada de falta de preparación o conocimiento sobre las NAT en la mayoría de los contadores egresados de la universidad, lo cual sugiere que podría ser necesario implementarlo en el plan de estudios de la Licenciatura.

Figura 14

Interés en cursar asignaturas sobre trabajos contables especializados como el peritaje contable

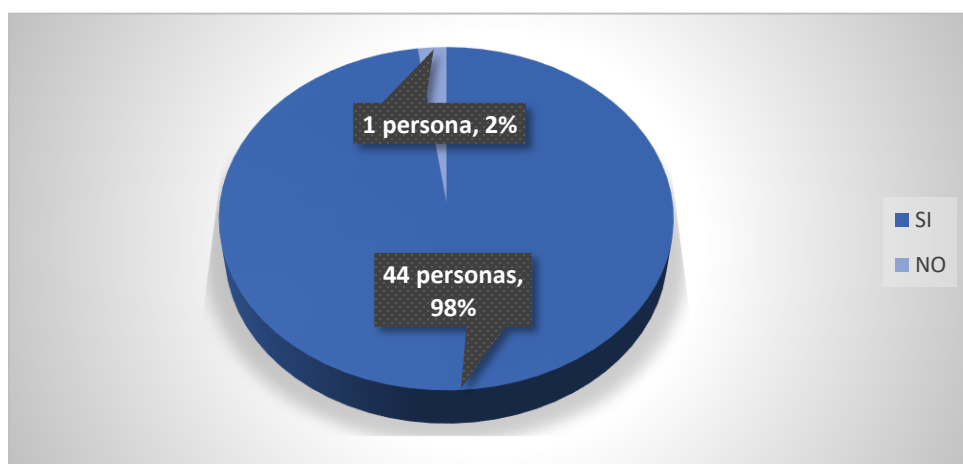


Nota. Elaboración propia.

En la figura 14 se tiene la pregunta ¿te hubiera gustado llevar una materia u optativa donde se aborden otros tipos de trabajos contables como los peritajes?, en la cual se puede observar que el 98% de los egresados expresó que sí le gustaría haber tenido la oportunidad de cursar una materia u optativa que aborde temas relacionados con los peritajes contables, mientras que solo el 2% respondió que no. Estos porcentajes reflejan un fuerte interés por parte de los participantes en explorar más campos de la contabilidad, lo que sugiere una demanda de formación más específica en el programa académico.

Figura 15

Valoración de incorporar el peritaje contable en el programa de estudios



Nota. Elaboración propia.

En la figura 15 se les preguntó a los alumnos ¿consideras que se debería agregar al plan de estudios de la carrera los peritajes contables?, según los resultados se puede ver que de un total de 45 alumnos 44 respondieron afirmativamente, indicando que sí consideran que se debería incorporar en un futuro al plan de estudios, mientras que solo 1 persona opinó que no. El resultado resalta un consenso generalizado sobre la importancia de incluir temas más especializados como el peritaje contable y las Normas de Atestiguamiento dentro de un currículo académico, lo que podría enriquecer la formación de los futuros contadores públicos.

Capítulo V. Desarrollo de la propuesta

5.1 Narración del caso en el que se presenten alternativas y estrategias, tácticas y planes de trabajo, 5.1.1. Ejemplo de peritaje contable.

Como ya se mencionó según lo explicado por Palenzuela y Prieto (2011) en la teoría positiva de la contabilidad, o también conocida como el “ser y deber ser”, esta habla de la diferencia entre cómo se hacen las cosas en la práctica (el ser) y cómo deberían hacerse idealmente según las normas, leyes o principios (el deber ser).

El ser en contabilidad se refiere a la realidad práctica, es decir, cómo se llevan los procesos contables realmente incluyendo aspectos como errores humanos, falta de actualización, malas prácticas, falta de ética profesional, el uso de los métodos que no están correctamente alineados con las normas, leyes, etc.

El deber ser en contabilidad habla de la forma correcta, ética y normativa de realizar los procedimientos contables, o sea, lo que dictan las Normas de Información contable (NIF), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas de Atestiguamiento (NAT), la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes, principios éticos, etc.

En la Tabla 2 “*El deber ser y el ser de los peritajes contables*” presentada a continuación, se puede observar la comparación del deber ser y el ser enfocado hacia los peritajes contables, para así poder emitir la propuesta de mejora para el proyecto.

Tabla 2

El deber ser y el ser de los peritajes contables

“EL DEBER SER”	“EL SER”
Dentro del ejercicio profesional del contador de acuerdo al Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), el campo de los peritajes contables representa una oportunidad	La realidad del “ser” muestra que muchos contadores egresados e incluso profesionales desconocen la existencia y relevancia de los peritajes contables, lo que evidencia una falta de difusión y

“EL DEBER SER”	“EL SER”
especializada y de gran responsabilidad, ya que implica la elaboración de dictámenes técnicos que tienen impacto legal. Desde el “deber ser” se espera que los contadores tengan el conocimiento y la preparación suficiente para desempeñarse adecuadamente en esta área, aplicando el marco legal como lo pueden ser las Normas de Atestiguamiento (NAT) y sobre todo respetando los principios éticos fundamentales de la carrera.	formación en este tema dentro del plan de estudios de la carrera. Esta desconexión entre lo que debería ser y lo que realmente es, limita las posibilidades de que los contadores incursionen en este campo, y puede comprometer la calidad y confiabilidad de los peritajes cuando no se cuenta con la preparación teórica ni práctica que se requiere.

Nota. Elaboración propia con información de Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2023) y la teoría positiva de la contabilidad por Palenzuela y Prieto (2011).

5.1 Descripción del caso en el que se presentan alternativas y estrategias, tácticas y planes de trabajo

En el contexto actual, los estudiantes de la carrera desconocen no solo el proceso de elaboración de un peritaje, sino también su estructura, lo cual limita su preparación profesional y su capacidad para desempeñarse en esta área. Con la implementación del modelo de control interno propuesto, los alumnos adquirirán los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para comprender y aplicar de manera adecuada cada fase del peritaje. De esta forma, pasaran de un escenario de carencia formativa a una condición de fortalecimiento académico que les permitirá elaborar peritajes contables de manera autónoma.

Como ya se hizo mención, la estrategia para poder resolver la problemática principal del proyecto es el desarrollo de un *modelo de control interno para la elaboración de peritajes contables*, donde se explique paso por paso la estructura del trabajo, identificando la información que debe contener, cumpliendo así con el objetivo general de que los alumnos

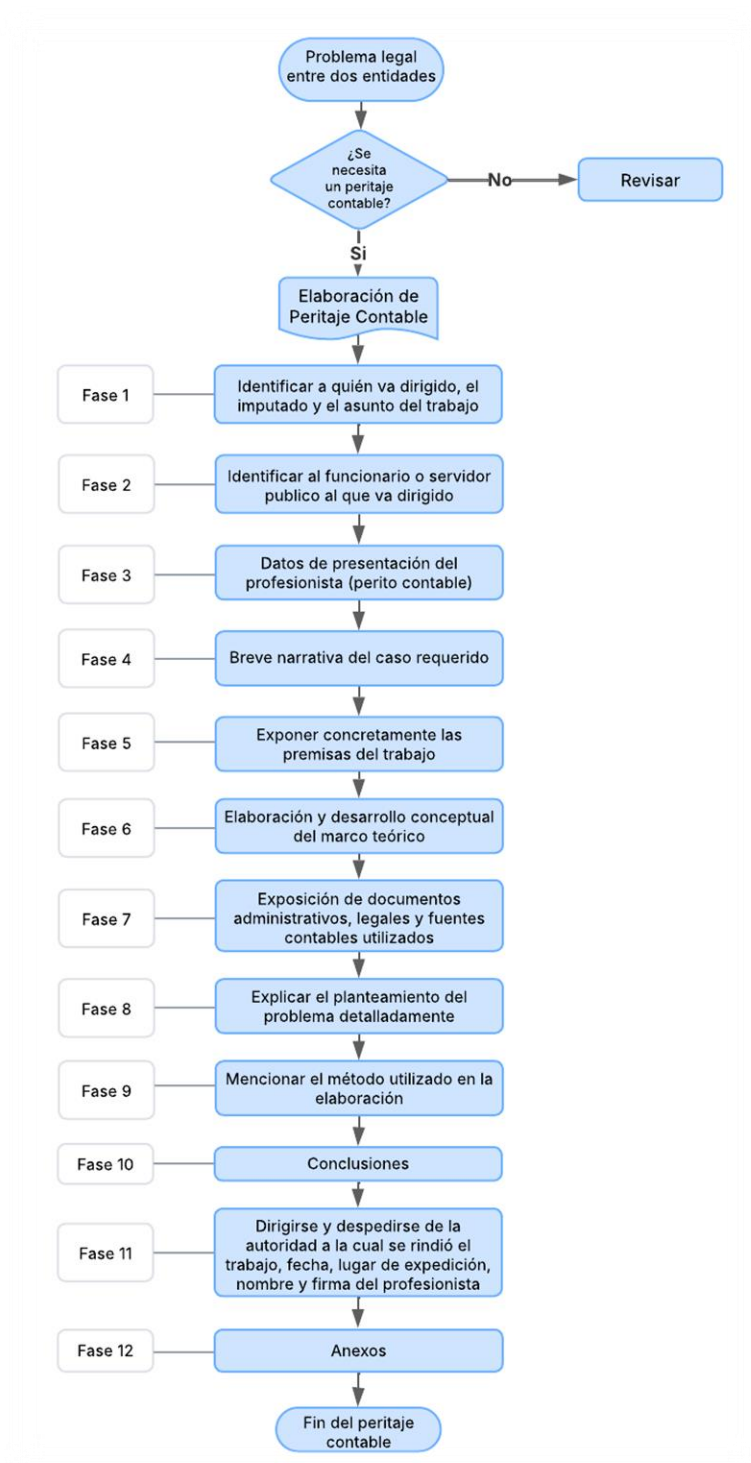
egresados tengan los conocimientos para poder elaborar un peritaje en materia contable. Una estrategia de implementación extra que se propone para aplicar el modelo de control interno elaborado en el presente trabajo es implementar un taller de dos semanas especializado en peritajes contables en los últimos semestres de la carrera cuando los alumnos ya tienen noción de los conocimientos básicos que se llegan a ocupar en los peritajes, dicho taller sería opcional para cada estudiante interesado y tendría como finalidad reforzar los conocimientos teóricos y prácticos para así fortalecer las competencias y servicios profesionales de los contadores egresados. Para cubrir los gastos de los materiales (el modelo de control interno impreso) y logística, se contempla un costo de \$200.00 (doscientos pesos mexicanos) por alumno.

Los resultados esperados con estas propuestas son que los estudiantes que tienen interés por este tipo de trabajos contables de acuerdo a la encuesta que se realizó tomen el taller para poder expandir sus conocimientos al momento de egresar y así ofrecer mejores servicios, cumpliendo con el objetivo principal de la investigación.

A continuación, en la figura 16 "*Elaboración de peritaje contable*" se detallan las fases del proceso del modelo de elaboración de un peritaje, expuestas de manera secuencial. Posteriormente, cada una de ellas se describe de forma detallada en prosa para facilitar su comprensión e interpretación.

Figura 16

Elaboración de peritaje contable



Nota. Elaboración propia.

FLUJOGRAMA PERICIAL CONTABLE

- Fase 1: Identificar y escribir el rubro (categoría o clasificación utilizada), es decir a qué autoridad va a ir dirigido el trabajo de investigación denominado peritaje contable, puede ser cualquier juzgado en materia civil, mercantil, familiar, penal o dependencia de gobierno que lo requiera llámese Procuraduría General de Justicia, SAT (Sistema de Administración Tributaria), etc., dichos datos se deberán poner al inicio del trabajo, alineado al lado derecho del mismo, este deberá contar con el número de expediente que le haya sido asignado por la autoridad o dependencia, el nombre del imputado y en su parte final deberá insertarse la leyenda “ASUNTO: Se emite dictamen contable” para determinar el problema por el que nos contrataron, ejemplo: determinar un daño patrimonial, robo, fraude, calcular una sentencia, etc.
- Fase 2: Identificar al funcionario o servidor público al que va dirigido nuestro trabajo, ejemplo: un Ministerio Público, un Juez del Sistema Jurídico Mexicano o un particular, que nos haya requerido el trabajo, dichos datos deberán ir alineados al margen izquierdo. Los datos de los dos puntos anteriores es lo que técnicamente se denomina como RUBRO, el cual es indispensable en todo peritaje contable.
- Fase 3: Datos de presentación del profesionista que elaboró el dictamen, consistentes en: nombre, número de cédula profesional que ampara su disciplina y dirección completa; toda esta serie de datos son indispensables en el dictamen ya que de no contar con ellos el trabajo carecerá de toda validez jurídica donde los mismos son de particular importancia para la impartición de justicia.
- Fase 4: Breve narrativa del caso que nos ha sido requerido para pronunciarnos con la finalidad de introducir a cualquier parte que tenga interés ya sea directa o indirectamente en el dictamen.
- Fase 5: Exponer concretamente las premisas de nuestro trabajo (enunciados que sirven como base para la formulación de una conclusión dentro de un trabajo) para los interesados en el mismo.
- Fase 6: Elaboración y desarrollo conceptual del marco teórico utilizado en la elaboración de nuestro dictamen, el cual tendrá que estar orientado hacia el propósito del mismo o del tema por el que hayan requerido nuestra opinión, de igual forma podrá ser tan amplio y variado como nuestro conocimiento y experiencia nos indique, con la finalidad de dejar claro el desarrollo del trabajo a cualquier interesado en el dictamen.

- Fase 7: Este apartado es de suma importancia ya que en él se expone en qué documentos administrativos, legales y lo más importante que son las fuentes contables que utilizamos como cimiento de nuestro trabajo y que fortalecerán las conclusiones que posteriormente se emitirán como parte final del dictamen, ejemplo: estados financieros, reportes contables como balanzas de comprobación, auxiliares de cuenta, conciliaciones, pólizas; estados de cuenta bancarios, etc.

Sin este apartado expresado analíticamente por nosotros nuestro trabajo podrá ser desestimado por la autoridad que lo requiera y nosotros cuestionados por la forma en que sustentamos nuestra opinión técnica ya que al carecer de documentos fuente el mismo se convierte en un peritaje dogmático ya que ninguna parte interesada en él podrá verificar los cálculos o métodos utilizados para su desarrollo.

- Fase 8: Planteamiento del problema. Explicar a detalle mediante un lenguaje amable capaz de ser entendido por cualquier persona que utilice nuestro trabajo, carente de conocimientos en la materia, el objetivo de nuestro dictamen; así como de los detalles que narran los hechos que se dieron con anterioridad a alguna problemática (fraude, robo, discrepancia mercantil, etc.).

Existen dictámenes contables que por su naturaleza jurídica involucran dar contestación a cuestionarios formulados por las partes contendientes en un juicio y que dichas preguntas han sido analizadas y autorizadas por un Juez o autoridad, por lo cual el perito deberá contestar los cuestionamientos los cuales reciben el nombre de Cuestionario parte actora y Cuestionario parte demandada.

En el presente apartado existan o no cuestionamientos, el profesional tendrá que desarrollar su trabajo el que deberá acompañar de toda la documentación fuente que haya recopilado para el desarrollo de su dictamen, por lo cual es la parte técnica medular de su trabajo

- Fase 9: Método. En este apartado se deberá mencionar y describir el método utilizado en la elaboración de nuestro trabajo, describiendo que técnicas se utilizaron y en que consistieron.
- Fase 10: Apartado final de conclusiones. El apartado debe ir concatenado por orden de importancia, no existe número recomendado de conclusiones ya que nuestro trabajo de investigación y alcance nos dictará el número de las mismas, lo que se recomienda es que estén narradas o descritas en base al desarrollo de nuestro dictamen.

- Fase 11: Apartado final. Dirigirse y despedirse a la autoridad o particular a la cual le hemos rendido nuestro dictamen, poniendo puntualmente la frase “Fecha y lugar de expedición, nombre y firma del profesionista”.
- Fase 12: Si fuera el caso que las documentales fuente de la materia contable fueran amplias en número se podrán manejar como anexos independientes al cuerpo del dictamen, el cual consistiría hasta el numeral 11 de esta guía, estos anexos los podemos referenciar con marcas de auditoría que nos indique el documento fuente del auxiliar que proviene y los cálculos que se realizaron en el mismo.

Para poder identificar de una forma más clara las 12 fases que se acaban de describir, a continuación, se presenta un ejemplo práctico de peritaje contable donde se señala (con números) cada una de las fases que conforman su estructura.

5.1.1 Ejemplo de peritaje contable

1

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DE DELITOS FINANCIEROS
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN: T
CARPETA DE INVESTIGACIÓN NO.:
CI-FIEDF/T/UI-1 S/D/01185/10-2023
DENUNCIANTE/QUERELLANTE: JORGE SILVA LELO DE LARREA
V.S.
IMPUTADO: ERNESTO MANUEL OSORNO ROMANO E INGEMOA
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
DELITO: FRAUDE**

**ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN CONTABLE PARA
DETERMINAR EL DETRIMENTO PATRIMONIAL**

2

**C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DE DELITOS FINANCIEROS
EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E:**

3

Luis Fernando Ortiz Ángeles, con cédula profesional número 4166045 como contador público, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y con domicilio para oír y recibir notificaciones en calle doctor Jiménez no. 58, 2do. Piso, desp.3, colonia doctores, código postal 06720, alcaldía Cuauhtémoc, en la ciudad de México, ante usted expongo:

4

Que, en mi calidad de contador público independiente, y a solicitud del Lic. **Juan José Zubieta Yurrita**, en su carácter de asesor jurídico del c. **Jorge Silva Lelo De Larrea**, quien es representante legal de la empresa **Corporativo Valarsil S.A. de C.V.**, en términos de la escritura pública número 254772, volumen 6732, otorgado en el protocolo de la notaría pública número seis del distrito federal, con fecha dieciocho de junio de dos mil diez, e inscrita con numero fmen-4195281 en el registro público de comercio, que ampara el acta constitutiva de la moral antes referida, he realizado revisión en relación a la documentación que respalda la denuncia en contra del C. **Ernesto Manuel Osorno Romano, representante legal de la empresa Ingemoa Mantenimiento y Construcción S.A. de C.V.**, por los delitos que pueden ser sancionados por la ley punitiva como fraude, por lo cual se procede a realizar dictamen contable a fin de determinar **el detrimento patrimonial** que le han causado a la parte querellante a la fecha de presentación de este dictamen, y una vez que lleve a cabo el análisis contable correspondiente, por medio de este escrito emito el dictamen solicitado, bajo las siguientes premisas:

5

I. Todo peritaje profesional e independiente precisa del examen del soporte contable que integra la carpeta de investigación sobre la que se dictamina, a fin de determinar si dichos documentos reflejan la veracidad de los hechos.

II. Por las circunstancias especiales, alcance y objetivo del presente peritaje, serán materia de examen, clasificación y análisis por parte del suscrito, los elementos financieros, contables y administrativos necesarios, que forman parte de la carpeta de investigación, mismos que sirven como base para la determinación de hechos, destacando que dichos

documentos son responsabilidad única y exclusivamente de la parte que los haya aportado a dicha carpeta.

III. Cuando los auditores o contadores utilizan y analizan el trabajo realizado por otros auditores o contadores, se debe obtener una seguridad razonable que dicho trabajo se realizó bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados, en la actualidad normas de información financieras; de tal manera que cumplan con los requisitos de confiabilidad y revelación suficiente (NIF a-7).

IV. No se puede, sin fundamentos contables y legales, prejuzgar sobre la existencia de la documentación e información que, no estando en la carpeta de investigación, sirvió de base para emitir los informes previos, por lo que, para estar en condiciones de emitir una opinión en forma objetiva y profesional, el suscrito tiene la responsabilidad de reunir los elementos de juicio suficientes que permitan obtener, con certeza razonable, la convicción de: **1)** La autenticidad de los hechos y fenómenos que reflejan los elementos aportados por la parte agraviada, para la elaboración de los informes y opiniones contables que se rindan. **2)** Que son adecuados los criterios, sistemas y métodos usados para captar y reflejar en los informes contables que se rindan como soporte contable, dichos hechos y fenómenos; y **3)** Que los documentos e información contable proporcionada por la parte afectada, para la elaboración del dictamen contable, no contienen errores importantes, y que fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en la actualidad normas de información financieras, aplicados sobre bases consistentes.

6

CONSIDERACIONES TEÓRICAS Y DOCTRINARIAS

Los siguientes conceptos básicos sobre el tema de contabilidad, así como de lo relativo a los peritos, ayudarán a la mejor comprensión de los resultados obtenidos en el presente dictamen pericial.

El perito. (del latín *peritus*, experto) es la persona que tiene los conocimientos suficientes para poder rendir un dictamen en la materia de su especialidad.

La función del perito. - Perito. Naturaleza de sus funciones. Los peritos son auxiliares del órgano jurisdiccional, para ilustrar con sus conocimientos en cuestiones técnicas y de ninguna manera representan a las partes, pues como dice Carnelutti “el perito conoce por cargo del juez”. De aquí que los peritos participan de la naturalidad que caracteriza al juez cuyos auxiliares son.

Contabilidad. - Es una técnica implicando la posición teórica de que los principios de contabilidad son guías de acción y no verdades fundamentales a las que se les adjudica poder explicativo y de predicción.

Principios de contabilidad. - Son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la representación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros.

Normas de auditoría. - Son los requisitos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de dicho trabajo y se clasifican en personales (entrenamiento técnico y capacidad profesional, cuidado y diligencia profesional e independencia mental), relativas al trabajo (planeación y supervisión, estudio y evaluación del control interno, obtención de evidencia suficiente y competente, responsabilidad del auditor para los estados financieros que dictamina) y dictamen e información (aplicación de las normas de información financiera, consistencia en la aplicación en las normas de información financiera, suficiencia en las declaraciones de información y obtención de opinión).

Auditoría. - Consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error, al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Normas de información financiera. - Comprenden un conjunto de conceptos generales y normas particulares que regulan la elaboración y presentación de la información contenida en los estados financieros y que son aceptadas de manera generalizada en un lugar y a una fecha determinada. La importancia de las NIF (Normas de Información Financiera) radica en que estructuran la teoría contable, estableciendo los límites y condiciones de operación del sistema de información contable. Sirven de marco regulador para la emisión de los estados financieros, haciendo más eficiente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera sobre las entidades económicas.

ELEMENTOS LEGALES DE COTEJO

Para el ofrecimiento del dictamen pericial antes descrito se tomó en consideración la siguiente documentación, de conformidad con lo siguiente:

1. Denuncia de hechos presentada por el C. Jorge Silva Lelo de Larrea, en su carácter de representante legal de la empresa Corporativo Valarsil S.A. de C.V., en contra del C. Ernesto Manuel Osorno Romano representante legal de la empresa Ingemoa Mantenimiento y Construcción S.A. de C.V., en su carácter de empresa constructora.
2. Contrato de inversión en anticipo, contrato celebrado por corporativo Valarsil S.A. de C.V., denominado como “el inversionista” y por la otra Ingemoa Mantenimiento y Construcción S.A. de C.V., representada por C. Ernesto Manuel Osorno Romano, denominado como “la constructora”, para el desarrollo de proyectos constructivos en el estado de Quintana Roo, celebrado en la ciudad de México al día veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno.
3. Estado de cuenta de la institución bancaria, emitido por Banco Mercantil del Norte S.A. institución de banca múltiple, grupo financiero Banorte, a nombre de la empresa Corporativo Valarsil S.A. de C.V., con número de cuenta de cheques moneda nacional número: 0810538621, con número de Clabe interbancaria 072 180 008105386210, correspondiente al mes de septiembre del año 2021.
4. Reporte de transferencias SPEI de la institución bancaria, emitido por Banco Mercantil del Norte S.A. institución de banca múltiple, grupo financiero Banorte, al día 24/09/2021 a las 14:27 hrs, con número de referencia 240921.
5. Póliza de egreso, número 8, del Corporativo Valarsil S.A. de C.V., emitido con fecha de 02/May/2025, comprendiendo el periodo del 01/09/2021 al 30/09/2021.
6. Auxiliar de cuenta deudores diversos, a nombre de Ingemoa Mantenimiento y Construcción S.A. de C.V., emitido con fecha de 02/05/2025, comprendiendo el periodo del 01/01/2021 al 31/12/2021.
7. Balanza de comprobación a nivel subcuenta, del Corporativo Valarsil S.A. de C.V., emitido con fecha de 02/05/2025, al 30/09/2021.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se solicitó mi intervención para realizar dictamen pericial en contabilidad, para determinar el detrimento patrimonial, que se ha causado en contra de la empresa Corporativo Valarsil S.A. de C.V., representada por el C. Jorge Silva Lelo De Larrea, en su carácter de representante legal, ya que como consta en la denuncia o querella presentada ante esta autoridad, se presume conforme a derecho proceda la realización de hechos probablemente constitutivos de delitos cometidos por el C. Ernesto Manuel Osorno Romano representante legal de la empresa Ingemoa Mantenimiento y Construcción S.A. de C.V., derivado del contrato de inversión en anticipo, para el desarrollo de proyectos constructivos en el estado de Quintana Roo, mediante el cual se otorgó la cantidad de: \$ 2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), dicho movimiento se ilustra en la siguiente cedula analítica, la cual tiene su sustento contable en el estado de cuenta de la institución bancaria, emitido por Banco Mercantil del Norte S.A. institución de banca múltiple, grupo financiero Banorte, a nombre de la empresa Corporativo Valarsil S.A. de C.V., con número de cuenta de cheques moneda nacional número: 0810538621, con número de Clabe interbancaria 072180008105386210, correspondiente al mes de septiembre del año 2021, reporte de transferencias SPEI, póliza de egreso, auxiliar de cuenta deudores diversos y balanza de comprobación a nivel subcuenta, todos ellos descritos en el apartado integrante de este dictamen denominado elementos legales de cotejo.

De igual forma se integra dentro del detrimento patrimonial, el cálculo del rendimiento (26% anual) y/o en su caso, los intereses moratorios (.05% mensual), pactados dentro del clausulado del mismo, así como del retorno de la inversión en cantidad de \$ 2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) y toda vez que la fecha de presentación del presente dictamen, no ha existido, ni el retorno de capital, ni los pagos de los rendimientos, se procede a calcular dichos accesorios de igual forma:

CEDULA ANALITICA DE TRANSFERENCIA DE INVERSION ESPACIO TULUM					
VPRESA EMISORA Y DISPERSORA DEL RECURSO: CORPORATIVO VALARSIL S.A. DE C.V.					
ANCO BANORTE CON NÚMERO DE CUENTA 0810538621					
LABE INTERBANCARIA CON NÚMERO: 072 180 008105386210			PERIODO: SEPTIEMBRE 2021.		
VPRESA BENEFICIARIA: INGEMOA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.					
ANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL (MÉXICO), CON NÚMERO DE CUENTA 0160055523					
LABE INTERBANCARIA CON NÚMERO: 042650016005552311					
O.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	PERIODO	FECHA	IMPORTE	REFERENCIA
1	INGEMOA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	sep-21	24/09/2021	\$2,500,000.00	
TOTAL DE MOVIMIENTOS				\$2,500,000.00	
FENTE: CONTRATO DE INVERSIÓN EN ANTICIPO 24/09/2021					

- Estado de cuenta de la institución bancaria, emitido por Banco Mercantil del Norte S.A. institución de banca múltiple, grupo financiero Banorte, a nombre de la empresa Corporativo Valarsil S.A. de C.V., con número de cuenta de cheques moneda nacional número: 0810538621, con número de Clabe interbancaria 072 180 008105386210, correspondiente al mes de septiembre del año 2021.

CORPORATIVO VALARSIL SA DE CV
CALLE VASCO DE QUIROGA 3815 ENT. C DEPTO. 101

EL YAQUI
CUAJIMALPA DE MORELOS COMEX C.P. 05320
SUCURSAL: 0708 SANTA FE MEXICO
TIPO DE ENVIO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 27130027
RFC: CVA10061AAB5

DATOS DE SUCURSAL:
PLAZA:
DIRECCIÓN: VASCO DE QUIROGA 3800 SANTA FE
TELÉFONO: 2593031

INFORMACIÓN DEL PERIODO

Periodo Del 01/Septiembre/2021 al 30/Septiembre/2021
Fecha de corte 30/Septiembre/2021
Moneda PESOS

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE NEGOCIOS BASICA	0810538621	072 180 00810538621 0	\$17,681.46	\$15,497.57
INVERSION ENLACE NEGOCIOS	0810539253	072 180 00810539253 4	\$0.00	\$0.00
CONTRATO SCAT	0503841452		\$2,947,645.67	\$4,889,065.42
TOTAL			\$2,965,327.13	\$4,904,562.99

DETALLE ENLACE NEGOCIOS BASICA ▾ INVERSION ENLACE NEGOCIOS ▾

Resumen del periodo		
Saldo inicial del periodo	\$ 17,681.46	\$0.00
+ Total de depósitos	\$ 5,564,955.33	\$0.00
- Total de retiros	\$ 5,567,092.82	\$0.00
+ Intereses Netos Ganados	\$ 0.00	\$0.00
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 40.00	\$0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 6.40	\$0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00	\$0.00
Saldo actual	\$ 15,497.57	\$0.00
Saldo disponible al día*	\$ 15,497.57	\$0.00

Saldo Promedio		
Saldo promedio mínimo	\$ 0.00	\$0.00
En el Periodo 01 Sep al 30 Sep:	\$ 184,198.97	\$0.00
Días que comprende el periodo	30	30

Intereses devengados		
Tasa Bruta Anual	0.00%	0.00%
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 0.00	\$0.00
Retención de ISR	\$ 0.00	\$0.00
INTERESES NETOS GANADOS	\$ 0.00	\$0.00

Saldo no disponible al día	
Depósitos de Cheques S.B.C.	\$0.00
Ret. Garantía Líquida	\$0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$0.00
Compras no aplicadas	\$0.00
TOTAL	\$0.00

Resumen de comisiones	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
Otras comisiones	\$ 40.00

ENLACE NEGOCIOS BASICA
(Saldo inicial de \$17,681.46)



DEPOSITOS	\$5,564,955.33
RETIROS	\$5,567,092.82
COMISIONES	\$40.00
OTROS CARGOS	\$6.40
SALDO FINAL	\$15,497.57

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) ▼

Enlace Negocios Básicos

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPÓSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-AGO-21	SALDO ANTERIOR			17,681.46
01-SEP-21	VTA FONDOS DE INV. 0503841452 01/09 NTECT MS	100,002.48		117,683.94
01-SEP-21	VTA FONDOS DE INV. 0503841452 01/09 NTECT MS	50,001.24		167,685.18
01-SEP-21	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0010921 —REFERENCIA CTA/CLABE: 02118004040539087, BEM SPEI BCO:021 BENEF: Susana Bobadilla Garc (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Documento por Pagar CVE RASTREO: 8846APR2202109011409143549 RFC: JAYM830324KRYI IVA: 000000000000.00 HSBC HORA LIQ: 14:16:07		141,400.00	26,285.18
01-SEP-21	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0010921		5.00	26,280.18
01-SEP-21	L.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0010921		0.80	26,279.38
03-SEP-21	VTA FONDOS DE INV. 0503841452 03/09 NTECT MS	364,951.49		391,230.87
03-SEP-21	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0030921 —REFERENCIA CTA/CLABE: 002180002328910099, BEM SPEI BCO:002 BENEF:ELEVADORES SCHINDLER SA DE C (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Elevador Valarsil CONTRATO 0011650054 CVE RASTREO: 8846APR1202109031411140310 RFC: ESC8911081Q8 IVA: 000000000000.00 BANAMEX HORA LIQ: 10:49:07		364,951.32	26,279.55
03-SEP-21	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0030921		5.00	26,274.55
03-SEP-21	L.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0030921		0.80	26,273.75
03-SEP-21	DEV.SPEIFALTA INFORMAC PARA CD REFERENCIA:0030921 MOT DEV:7 FALTA INFORMAC PARA COMPL PAGO BCO:40002 BENEF:ELEVADORES SCHINDLER SA DE CV ORDENANTE:CORPORATIVO VALARSIL SA DE CV CVE RASTR: 8846APR1202109031411140310 HORA LIQ: 10:50:01 hrs.		364,951.32	391,225.07
03-SEP-21	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0030921 —REFERENCIA CTA/CLABE: 012694001125444232, BEM SPEI BCO:012 BENEF:Condominio Diagonal BS A (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Cuota Mantenimiento Sept 2021 Villa 33 CVE RASTREO: 8846APR2202109031411140310 RFC: CD0180703ECA IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 10:54:29		6,190.75	385,034.32
03-SEP-21	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0030921		5.00	385,029.32
03-SEP-21	L.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0030921		0.80	385,028.52
03-SEP-21	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0030921 —REFERENCIA CTA/CLABE: 012694001125444232, BEM SPEI BCO:012 BENEF:Condominio Diagonal BS A (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Cuota Mantenimiento Sept 2021 PH 18 CVE RASTREO: 8846APR2202109031411140310 RFC: CD0180703ECA IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 10:54:29		5,620.83	379,407.69
03-SEP-21	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0030921		5.00	379,402.69
03-SEP-21	L.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0030921		0.80	379,401.89
03-SEP-21	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 2930327 —REFERENCIA CTA/CLABE: 002180002328910099, BEM SPEI BCO:002 BENEF:ELEVADORES SCHINDLER SA DE C (DATO NO VERIF POR ESTA INST), 002182930327 CVE RASTREO: 8846APR2202109031411188696 RFC: ESC8911081Q8 IVA: 000000000000.00 BANAMEX HORA LIQ: 11:15:07		364,951.32	14,450.57
03-SEP-21	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 2930327		5.00	14,445.57
03-SEP-21	L.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 2930327		0.80	14,444.77
08-SEP-21	VTA FONDOS DE INV. 0503841452 08/09 NTECT MS	50,000.12		64,444.89
08-SEP-21	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0080921 —REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001041740388, BEM SPEI BCO:012 BENEF:GRUPO EN INGENIERIA CENTER SA D (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Estimaciones Planos Generadores Ago 21 CVE RASTREO: 8846APR1202109081415694774 RFC: CVA100618A85 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 11:31:35		20,000.00	44,444.89
08-SEP-21	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0080921		5.00	44,439.89
08-SEP-21	L.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0080921		0.80	44,439.09
08-SEP-21	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0080921 —REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001041740388, BEM SPEI BCO:012 BENEF:GRUPO EN INGENIERIA CENTER SA D (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Estimaciones Planos Generadores Ago 21 CVE RASTREO: 8846APR1202109081415694775 RFC: CVA100618A85 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 11:31:35		20,000.00	24,439.09
08-SEP-21	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0080921		5.00	24,434.09
08-SEP-21	L.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0080921		0.80	24,433.29
11-SEP-21	CARGO POR PAGO CONCENTRACION BEM TARIFITA DE CUBI 4773140151521047 AL RFC BEM0930209927 PAS 8846125632764000165 FAC 000165		4,929.33	19,503.96
23-SEP-21	DEPOSITO CHQ.BANORTE 0000510 DEPOSITO DE LA CUENTA : 0563103772	5,000,000.00		5,015,503.36
24-SEP-21	CPA FONDOS DE INV. 0503841452 24/09 NTECT MS		2,499,999.99	2,515,503.37
24-SEP-21	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0240921 —REFERENCIA CTA/CLABE: 042650016005552311, BEM SPEI BCO:042 BENEF:Ingenua Mantenimiento y Constru (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Inversión Espacio Tulum CVE RASTREO: 8846APR2202109241432407068 RFC: IMC160812L54 IVA: 000000000000.00 MIFEL HORA LIQ: 14:27:04		2,500,000.00	15,503.37
24-SEP-21	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0240921		5.00	15,498.37
24-SEP-21	L.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0240921		0.80	15,497.57

- Reporte de transferencias SPEI de la institución bancaria, emitido por Banco Mercantil del Norte S.A. institución de banca múltiple, grupo financiero Banorte, al día 24/09/2021 a las 14:27 hrs.



[Imprimir](#) [Cerrar](#)

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

24/09/2021 14:27

Cuenta/ CLABE Ordenante	0810538621
Nombre del Ordenante	CORPORATIVO VALARSIL SA DE CV
RFC o CURP del Ordenante	CVA100618A85
Moneda	MXP
ID Tercero	INGEMOA
Nombre del Beneficiario	Ingemoa Mantenimiento y Construcción S.A. de C.V.
Cuenta/CLABE/Celular	042650016005552311
RFC Beneficiario	IMC160812L54
Banco Destino	MIFEL
Importe a Transferir	\$2,500,000.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	24/09/2021
Número de Referencia	240921
Propósito de la Transferencia	Inversion Espacio Tulum
Clave de Rastreo	8846APR2202109241432407068
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$5.00
IVA Comisión	\$0.80
Capturó	Jorge Silva CP
Fecha Captura	24/09/2021 14:24:57 p. m.
Ejecutó	Jorge Silva CP
Fecha de Ejecución	24/09/2021 14:27:04 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.
La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
 Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
 México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

- Póliza de egresos, del Corporativo Valarsil S.A. de C.V., emitido con fecha de 02/05/2025, comprendiendo el periodo del 01/09/2021 al 30/09/2021.

CONTPAQ i

CORPORATIVO VALARSIL SA DE CV EJERCICIO 2021
Impreso de pólizas del 01/Sep/2021 al 30/Sep/2021
Moneda: Peso Mexicano

Hoja: 1
Fecha: 02/May/2025

Dirección:

Reg. Fed.: CVA100618A85

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Tipo Refer.	Número Cuenta	Nombre	Concepto	Diario	Clase Cargos	Diario Abonos
04/Sep/2021	Egresos		8 INGENMOA Mantenimiento y Construcción, S.A. de C.V.				
1		1-01-02-003	INGENMOA Mantenimiento y Construcción.			2,500,000.00	
2		1-01-01-001	Banorte cta-8621				2,500,000.00
	Cifra de Control	20,203,004			Total póliza :	2,500,000.00	2,500,000.00
						Total CFD/CFDI :	0
						Total Comp. Ext.:	0
					Total al 04/Sep/2021 :	2,500,000.00	2,500,000.00
					Total General:	2,500,000.00	2,500,000.00

Total de pólizas impresas : 1
Total de movimientos impresos : 2

Total de pólizas impresas : 1
Total de movimientos impresos : 2

- Auxiliar de cuenta, del Corporativo Valarsil S.A. de C.V., emitido con fecha de 02/may/2025, comprendiendo el periodo del 01/ene/2021 al 31/dic/2021.

CONTPAQ i		CORPORATIVO VALARSIL SA DE CV EJERCICIO 2021					Hoja: 1	
		Movimientos, Auxiliares del Catálogo					Fecha: 02/May/2025	
		del 01/Ene/2021 al 31/Dic/2021						
		Moneda: Peso Mexicano						
Cuenta	Nombre	Concepto	Referencia	Cargos	Abonos	Saldo Inicial		
Fecha	Tipo	Número				Saldo		
1-01-02-003		INGEMOA Mantenimiento y ..				Saldo inicial :	0.00	
04/Sep/2021	Egresos	8	INGEMOA Mantenimiento y Con..	2,500,000.00			2,500,000.00	
			Total:	2,500,000.00	0.00		2,500,000.00	
Total:				2,500,000.00	0.00		2,500,000.00	

- Balanza de comprobación, del Corporativo Valarsil S.A. de C.V., emitido con fecha de 02/may/2025, al 30/sep/2021.

CONTPAQ i		CORPORATIVO VALARSIL SA DE CV EJERCICIO 2021			Hoja: 1	
		Balanza de comprobación al 30/Sep/2021			Fecha: 02/May/2025	
Cuenta	Nombre	SaldosIniciales Deudor Acreedor	Cargos	Abonos	SaldosActuales Deudor Acreedor	
1-00-00-000	Activo	62,219,121.53	11,004,741.88	6,497,045.87	66,726,817.54	
1-01-00-000	Activo a corto plazo	6,332,526.13	11,004,741.88	6,497,045.87	10,840,222.14	
1-01-01-000	Bancos	17,681.46	5,929,906.65	5,932,090.54	15,497.57	
1-01-01-001	Banorte cta-8621	17,681.46	5,929,906.65	5,932,090.54	15,497.57	
1-01-02-000	Deudores diversos	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	
1-01-02-003	INGEMOA Mantenimiento y ..	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	
1-01-03-000	Impuestos por recuperar	3,367,199.00	68,460.15	0.00	3,435,659.15	
1-01-03-003	IVA acreditable pagado	3,367,199.00	68,460.15	0.00	3,435,659.15	
1-01-06-000	Inversiones Bancarias	2,947,645.67	2,506,375.08	564,955.33	4,889,065.42	
1-01-06-001	Inversiones Enlace Negocios..	2,947,645.67	2,506,375.08	564,955.33	4,889,065.42	
1-02-00-000	Activo a largo plazo	55,886,595.40	0.00	0.00	55,886,595.40	
1-02-01-000	Propiedades	38,198,764.40	0.00	0.00	38,198,764.40	
1-02-01-001	Terrenos	38,198,764.40	0.00	0.00	38,198,764.40	
1-02-02-000	Equipo de Transporte	1,429,160.00	0.00	0.00	1,429,160.00	
1-02-02-001	Equipo de Transporte	1,429,160.00	0.00	0.00	1,429,160.00	
1-02-03-000	Otros Activos	16,450,000.00	0.00	0.00	16,450,000.00	
1-02-03-006	Proyecto y anteproyecto ejec..	16,450,000.00	0.00	0.00	16,450,000.00	
1-02-05-000	Depreciación acumulada d..	-191,329.00	0.00	0.00	-191,329.00	
1-02-05-001	Amortizacion	-191,329.00	0.00	0.00	-191,329.00	
2-00-00-000	Pasivo	48,235,946.00	0.00	5,006,375.09	53,242,321.09	
2-02-00-000	Pasivo a largo plazo	48,235,946.00	0.00	5,006,375.09	53,242,321.09	
2-02-01-000	Acreedores diversos a larg..	48,235,946.00	0.00	5,006,375.09	53,242,321.09	
2-02-01-001	JSLL	48,235,946.00	0.00	5,006,375.09	53,242,321.09	
3-00-00-000	Capital	15,469,648.00	0.00	0.00	15,469,648.00	
3-01-00-000	Capital social	15,469,648.00	0.00	0.00	15,469,648.00	
3-01-01-000	Capital social fijo	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	
3-01-01-001	JSLL	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	
3-01-02-000	Capital Variable	39,600,000.00	0.00	0.00	39,600,000.00	
3-01-02-001	JSLL	39,000,000.00	0.00	0.00	39,000,000.00	
3-01-02-002	JSM	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	
3-01-03-000	Utilidad o Perdida del ejerc..	-24,330,352.00	0.00	0.00	-24,330,352.00	
3-01-03-003	Perdidas de ejercicios Acum..	-24,330,352.00	0.00	0.00	-24,330,352.00	
5-00-00-000	Costos	1,357,134.47	455,219.99	0.00	1,812,354.46	
5-01-00-000	Costos	1,357,134.47	455,219.99	0.00	1,812,354.46	
5-01-01-000	Costo Directos en Proyect..	1,166,910.27	393,393.12	0.00	1,560,303.39	
5-01-01-001	Costos Directos Playa	284,873.49	314,613.20	0.00	599,486.69	
5-01-01-002	Costos Directos C Sayavedra	53,720.00	78,779.92	0.00	132,499.92	
5-01-01-003	Costos Directos Tulum	354,785.03	0.00	0.00	354,785.03	
5-01-01-004	Costos Directos Tulum 02	473,531.75	0.00	0.00	473,531.75	
5-01-02-000	Costos Indirectos	190,224.20	61,826.87	0.00	252,051.07	
5-01-02-001	Costos Indirectos	190,224.20	61,826.87	0.00	252,051.07	
6-00-00-000	Gastos de Operación	126,628.00	43,412.69	0.00	170,040.69	
6-01-00-000	Gastos directos	126,628.00	43,412.69	0.00	170,040.69	
6-01-01-000	Gastos de Administración	126,628.00	43,412.69	0.00	170,040.69	
6-01-01-001	Gastos Generales	61,448.28	0.00	0.00	61,448.28	
6-01-01-002	Viaticos	1,680.03	0.00	0.00	1,680.03	
6-01-01-003	telefono internet	500.00	0.00	0.00	500.00	
6-01-01-004	Gastos Diversos	22,679.69	43,412.69	0.00	66,092.38	
6-01-01-005	Gastos de Viaje	40,320.00	0.00	0.00	40,320.00	
7-00-00-000	Resultado Integral de financi..	2,710.00	46.40	0.00	2,756.40	
7-01-00-000	Gastos financieros	2,710.00	46.40	0.00	2,756.40	
7-01-01-000	Gastos financieros	2,710.00	46.40	0.00	2,756.40	
7-01-01-001	Comisiones bancarias	2,710.00	46.40	0.00	2,756.40	
	Total cuentas no impresas	0.00	0.00	0.00	0.00	
		0.00			0.00	
	Sumas Iguales:	63,705,594.00	11,503,420.96	11,503,420.96	68,711,969.09	
		63,705,594.00			68,711,969.09	

Cálculo de accesorios en base al contrato de inversión en anticipo, contrato celebrado por Corporativo Valarsil S.A. de C.V., denominado como “el inversionista” y por la otra Ingemoa Mantenimiento y Construcción S.A. de C.V., representada por C. Ernesto Manuel Osorno Romano, denominado como “la constructora”, para el desarrollo de proyectos constructivos en el estado de Quintana Roo, celebrado en la ciudad de México al día veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno.

1. Rendimiento pactado 26% anual clausula tercera.
2. Intereses moratorios 0.5% mensual sobre el saldo insoluto clausula quinta.

CÁLCULO DE LOS RENDIMIENTOS

CÁLCULO DE LOS RENDIMIENTOS					
MONTO DE INVERSIÓN	\$ 2,500,000.00				
RENDIMIENTO	26% ANUAL				
INTERES MORATORIO	0.5% MENSUAL				
PERIODO	DEL 24/09/2021 AL 16/05/2025				
FECHA	MONTO	RENDIMIENTO	INTERES MORATORIO	TOTAL	
24/09/2021	\$ 2,500,000.00	\$ 10,685	\$ 2,500.00	\$ 13,184.93	
oct-21	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
nov-21	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
dic-21	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
ene-22	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
feb-22	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
mar-22	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
abr-22	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
may-22	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
jun-22	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
jul-22	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
ago-22	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
sep-22	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
oct-22	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
nov-22	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
dic-22	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
ene-23	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
feb-23	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
mar-23	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
abr-23	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
may-23	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
jun-23	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
jul-23	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
ago-23	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
sep-23	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
oct-23	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
nov-23	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
dic-23	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
ene-24	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
feb-24	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
mar-24	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
abr-24	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
may-24	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
jun-24	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
jul-24	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
ago-24	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
sep-24	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
oct-24	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
nov-24	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
dic-24	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
ene-25	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
feb-25	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
mar-25	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
abr-25	\$ 2,500,000.00	\$ 54,167	\$ 12,500.00	\$ 66,666.67	
may-25	\$ 2,500,000.00	\$ 26,712	\$ 6,250.00	\$ 32,962.33	
SUB TOTALES		\$ 2,366,563.93	\$ 546,250.00	\$ 2,912,813.93	
TOTAL RENDIMIENTO+INTERESES MORATORIOS				\$ 2,912,813.93	

Nota. Elaboración propia.

Con base en los cálculos realizados, se tiene que la suerte principal, misma que a la fecha no ha sido restituida al inversionista, en cantidad de \$ 2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), se le adiciono el rendimiento del 26% anual, el cual arroja la cantidad de \$2'366,563.93 (dos millones trescientos sesenta y seis mil quinientos sesenta y tres pesos 93/100 m.n.) y los intereses moratorios del 0.5% mensual, el cual arroja la cantidad de \$546,250.00 (quinientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), resultando el quebranto patrimonial a la moral Corporativo Valarsil S.A. de C.V., por la cantidad de **\$5'412,813.93 (cinco millones cuatrocientos doce mil ochocientos trece pesos 93/100 m.n.)**.

9

MÉTODO

Los medios técnicos de los cuales se valió el suscrito, fueron el análisis de la carpeta de investigación, y la integración de las documentales que obran en autos, lo cual me brindó elementos técnicos y fehacientes para arribar a las conclusiones en el presente dictamen, aunados al método utilizado el cual es el científico aplicado a la contabilidad, mediante el análisis deductivo, observación y estudio de los documentos aportados para la pericial, y los principios de contabilidad generalmente aceptados y/o normas de información financieras que considere adecuados al presente caso.

10

CONCLUSIONES

PRIMERA. – Se concluye por el suscrito que, con base en el análisis realizado, se tiene la inversión que realizo Corporativo Valarsil S.A. de C.V., en fecha 24 de septiembre del año 2021, amparada en el contrato comercial firmado entre las partes, no ha sido restituido a la parte denunciante, en cantidad de \$ 2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.).

SEGUNDA. - Se concluye por el suscrito que, con base a los cálculos realizados, los rendimientos generados a razón del 26% de interés anual, por la inversión que ampara el contrato, materia de la presente denuncia correspondiente al periodo del 24 de septiembre

del año 2021, al 15 de mayo del año 2025, equivalen a la cantidad de **\$5'412,813.93 (cinco millones cuatrocientos doce mil ochocientos trece pesos 93/100 m.n.)**.

TERCERA. - Se concluye por el suscrito que, con base en los cálculos realizados, los intereses moratorios generados a razón del 0.5% mensual, por la inversión que ampara el contrato, materia de la presente denuncia correspondiente al periodo del 24 de septiembre del año 2021, al 15 de mayo del año 2025, equivalen a la cantidad de **\$546,250.00 (quinientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)**.

CUARTA. - Se concluye por el suscrito que el total del detrimento patrimonial ocasionado al Corporativo Valarsil S.A. de C.V., por la moral Ingemoa Mantenimiento y Construcción S.A. de C.V., y/o su representante legal el C. Ernesto Manuel Osorno Romano, asciende a la cantidad de **\$5'412,813.93 (cinco millones cuatrocientos doce mil ochocientos trece pesos 93/100 m.n.)**.

11

Por lo expuesto, a usted agente del ministerio público atentamente pido:

ÚNICO. - Tenerme por presentado en tiempo y forma en los términos de este escrito, rindiendo el dictamen pericial encomendado desde el planteamiento del problema, así como la conclusión a que se llegó según mi leal saber y entender.

Ciudad de México, a dieciséis de mayo del año 2025.

PROTESTO LO NECESARIO



C. P. LUIS FERNANDO ORTIZ ÁNGELES

Conclusiones y recomendaciones

El análisis de las 15 preguntas aplicadas a los egresados en la Licenciatura de Contaduría del ICEA mostraron un patrón claro y preocupante: el peritaje contable es una figura desconocida, poco promovida y académicamente ausente en la formación profesional de los alumnos. Con base en los resultados de cada pregunta se puede afirmar que la mayoría de los estudiantes no sabe qué es un peritaje contable y que no han tenido ninguna asignatura relacionada, ni conocen los requisitos o el ámbito laboral de un perito contable, lo que limita en gran nivel su visión sobre esta área como una posibilidad real de desarrollo profesional en el futuro.

Además, el desconocimiento se extiende a aspectos técnicos fundamentales, la mayoría no ha escuchado hablar de las Normas de Atestiguamiento (NAT), y menos aún conocen su propósito o se sienten capacitados para aplicarlas. Esto representa una brecha considerable entre los conocimientos curriculares y las competencias que se requieren en el mundo profesional para desempeñarse como perito contable.

Sin embargo, a pesar de este desconocimiento, la mayoría de los egresados manifestaron interés en recibir formación en esta área: 44 de 45 señalaron que les habría gustado cursar una materia sobre peritajes contables, y el mismo número considera que debería integrarse formalmente al plan de estudios. Este dato es clave, ya que muestra que el desinterés no existe, lo que falta es información, orientación y oferta académica.

En conjunto, los resultados dejaron claro que existe una gran necesidad de actualizar el plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría, integrando contenidos relacionados con el peritaje contable y las normas que lo rigen. Esto permitiría ampliar el horizonte profesional de los egresados, fortalecer su preparación técnica y brindarles nuevas oportunidades laborales, actualmente invisibles para la mayoría.

De acuerdo a los resultados obtenidos a través del cuestionario aplicado a los alumnos, se recomienda la inclusión de una asignatura específica, una optativa o un taller enfocado en el peritaje contable dentro del plan de estudios de la carrera. Esta asignatura tendría como objetivo principal brindar las bases teóricas, normativas y prácticas necesarias para entender, desarrollar y aplicar los peritajes contables en contextos reales. Dado que más del 97% de los encuestados manifestó interés en recibir este tipo de formación, y que actualmente existe una notoria carencia de conocimientos al respecto, esta recomendación

busca fortalecer la preparación integral del contador, ampliar su campo de acción laboral y alinearse con las necesidades del entorno profesional y judicial actual.

Ahora en respuesta a la problemática de la investigación, se desarrolló el modelo de control interno orientado a la elaboración de peritajes contables, el cual explica paso a paso la estructura, contenido y elementos que debe incluir este trabajo técnico. Su finalidad es brindar a los contadores una herramienta práctica y accesible que fortalezca sus habilidades profesionales y les sirva como guía en caso de requerir la elaboración de un peritaje en su ejercicio laboral.

Con esto no solo se busca fomentar el interés por esta área, sino también contribuir a la formación de contadores más preparados, capaces de enfrentar los retos del ambiente contable y judicial con mayor seguridad y conocimiento.

Referencias

- Auren. (2022). *Los peritajes contables y su aplicación en las empresas*.
<https://auren.com/mx/blog/los-peritajes-contables-y-su-aplicacion-en-las-empresas/>
- Baza, F. (2021, noviembre). Normas para Atestiguar Revisadas (NAT Serie 7000).
Contaduría Pública.
https://repositorios.fca.unam.mx/anfeca_docs/publicaciones/contaduria/revistacp_202111.pdf
- Blanca. (2024, diciembre 5). *¿Cuándo necesitas un peritaje contable en tu negocio?*
ContaClara. <https://contaclar.com/blog/cuando-necesitas-un-peritaje-contable-en-tu-negocio/>
- Carnelutti, F. (1924). *Derecho procesal* (Tomo III). Cedam.
- Cerón Islas, A. (2023). *1er informe de gestión administrativa 2023-2029*.
<https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/INFORMES/Institutos/ICEA/2023-2029/1er-informe-2023-icea.pdf>
- Cibertec. (2024, agosto). *¿Por qué es importante la administración en una empresa?*
<https://www.cibertec.edu.pe/noticias/importancia-administracion-empresas/>
- Corporativo de Consultores Montes de Oca y Peña Asociados, S. C. (2005, junio). *Peritajes Contables*.
https://www.mop.com.mx/MOP/Articulos_files/Peritajes%20Contables%20.pdf
- Cortés, L. (2018, febrero). *¿Qué son los costos en contabilidad?* Siigo.
<https://www.siigo.com/blog/empresario/que-es-un-costo-en-contabilidad/>
- Doval, I. M. (2003, diciembre). *Los procesos políticos y de toma de decisión*. Memoria Académica.
https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6893/ev.6893.pdf
- Enciso, G. (2023, noviembre). *Revista Excelencia Profesional*.
https://issuu.com/amcp_df/docs/revista_excelencia_profesional_noviembre/6

- Fernández, E. (2025, abril 11). *¿Qué es la contabilidad?* ANFIX. <https://www.anfix.com/blog/contabilidad-basica/que-es-y-para-que-sirve-la-contabilidad>
- Gomes, R. R. (2024, marzo 12). *Teoría de principios en economía política*. Revista FT. <https://revistaft.com.br/teoria-de-los-principios-en-economia-politica/>
- González, C. R. (2021, febrero). *Teoría de agencia, un concepto útil e interesante*. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/carlos-ruiz-gonzalez/teoria-de-agencia-un-concepto-util-e-interesante/>
- IMCP. (2020, septiembre). *Normas relativas a servicios para atestiguar*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. <https://imcp.org.mx/normas-relativas-a-servicios-para-atestiguar/>
- IMCP. (2021, noviembre). *Revista Contaduría Pública*. https://repositorios.fca.unam.mx/anfeca_docs/publicaciones/contaduria/revistacp_202111.pdf
- IMCP. (2023, abril 24). *IMCP-Normas-Atestiguar*. <https://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2023/04/IMCP-NORMAS-ATESTIGUAR-CNPLD-240423-.pdf>
- INEGI. (2019). *Tú y la estadística*. <https://cuentame.inegi.org.mx/ayuda/estadistica.aspx?tema=A>
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2010, noviembre). *Boletín 7010: Normas relativas a servicios para atestiguar*. http://fcaenlinea.unam.mx/anexos/1528/1528_u4_act4a.pdf
- Kilpatrick Executive. (2024, enero 26). *Teoría de Herzberg: ¿qué es y cómo implementarla para motivar al equipo de trabajo?* <https://www.kilpatrickexecutive.com/es/teoria-de-herzberg-que-es-y-como-implementarla-para-motivar-al-equipo-de-trabajo/>
- Martínez, P. (2021). La importancia de la pericial contable en el ámbito judicial. *Revista de Derecho*, 12(3), 45-67.
- Mena, H. B. (2024). Más allá de los números: El poder de la pericial contable para resolver conflictos. *Excelencia Profesional*, 15-16.

- Obando, R. (2023, mayo). *Finanzas en una empresa: qué son, para qué sirven e importancia*. HubSpot. <https://offers.hubspot.es/guia-introduccion-finanzas>
- Palenzuela, V. A., & Prieto, M. (2011). *La teoría positiva de la contabilidad en los sistemas de información contable internos*. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Ministerio de Economía y Hacienda. <https://www.icac.gob.es/sites/default/files/2020-11/LA%20TEORIA%20POSITIVA%20DE%20LA%20CONTABILIDAD%20EN%20LOS%20SISTEMAS%20DE%20INFORMACION%20CONTABLE%20INTERNOS.pdf>
- Rubio, A. N. (2021). *Normas de información financiera, motivo y razón de la contabilidad*. RPJM Consultoría. <https://www.rpjmconsultoria.com/post/normas-de-informacion-financiera>
- Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (6.ª ed.). McGraw-Hill Education
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2005). *¿Qué es el poder judicial de la federación?* Suprema Corte de Justicia de la Nación. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/material_didactico/2016-11/Que-PJF.pdf
- Tesis y Másters. (2024). *¿Qué es una investigación descriptiva?* <https://tesisymasters.com.ar/investigacion-descriptiva-ejemplos/>
- Tesis y Másters. (2024). *Investigación exploratoria*. <https://tesisymasters.mx/investigacion-exploratoria/>
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (2025). *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. Instituto de Ciencias Económico Administrativas. <https://www.uaeh.edu.mx/campus/icea/>
- Universidad Nacional Autónoma de México (2008). *El papel de los peritajes*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5796/10.pdf>
- Universidad de Palermo (2022). *Por qué estudiar la carrera de abogacía*. <https://www.palermo.edu/derecho/por-que-estudiar-abogacia.html>

Universidad Anáhuac México. (2019, junio). *Determinación en la calificación de la prueba pericial como medio probatorio eficaz en materia tributaria. IURIS TANTUM: Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, (29).

<https://revistas.anahuac.mx/index.php/iuristantum/issue/download/178/luris%20Tantum%2C%20A%C3%B1o%20XXXIII%2C%20Quinta%20%C3%A9poca%2C%20N%C3%BAm.%2029%2C%20junio%202019>